


2006

La percepción que los jóvenes en situación de vulnerabilidad tienen frente a la problemática de la delincuencia

Altonaga, M. Rita

<http://kimelu.mdp.edu.ar/xmlui/handle/123456789/576>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository



La percepción que los jóvenes
en situación de vulnerabilidad
tienen frente a la
problemática de la delincuencia

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y SERVICIO SOCIAL**

Director de Tesis. Lic. Anibal Pappagalo
Co-Director de Tesis. Magister M. R. Lecarotz

Alumnos: Altonaga M. Rita - Ayub Lorena - Perez Rosso Valeria

Año. 2006

A mis papás, a Martín, a mis hermanas;

Valeria y Victoria y a mis amigos.

Lorena

A Diego y a Francisco.

Rita

*A la vida... que puso en mi camino
amigos y personas (muchas ya no están)
que me ayudaron a crecer y me
impidieron bajar los brazos.*

*A mis grandes amores...Esteban,
Mailen y especialmente a Santi que me
dieron la fuerza final para tener "el
papelito."*

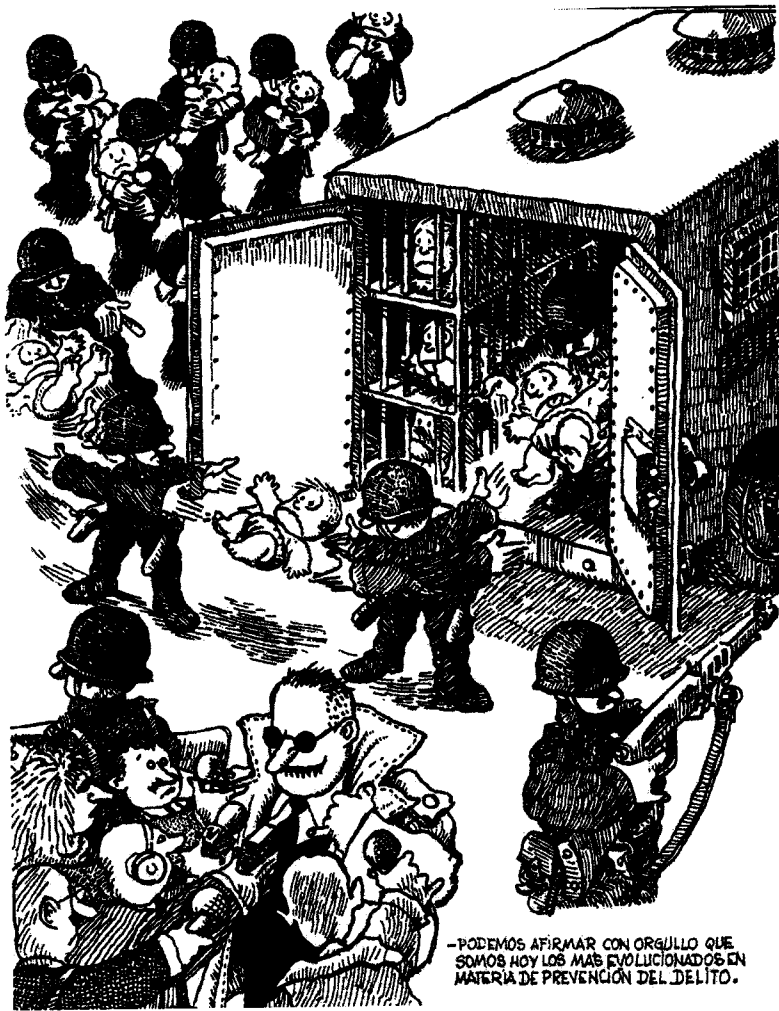
Valeria

Y... a los chicos de esta historia,

Anibal y a M. Rosa



Las identidades de los chicos de esta historia han sido cambiadas para preservar su integridad.



-PODEMOS AFIRMAR CON ORGULLO QUE
SOMOS HOY LOS MAS EVOLUCIONADOS EN
MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

INTRODUCCIÓN.

Al comenzar la investigación abordamos la problemática de los jóvenes en conflicto con la ley penal desde una lectura más amplia, al interrogarnos sobre la coyuntura social del tema. De manera que nuestra primera aproximación fue tratar de entender la corresponsabilidad social del acto trasgresor, en el marco de un orden social y económico injusto: que produce desigualdad social porque concentra las riquezas; degrada las condiciones de vida por el desempleo y por el estado de pobreza crónica de gran parte de sus habitantes. Entendemos que esta desdicha de nuestro país incita el abandono, semiabandono, la drogadicción, la deambulación de niños y jóvenes al borde de su propia vida. Paradojalmente, estas situaciones son sentidas como condicionantes pre-delictuales desde los enfoques criminológicos tradicionales.¹ Para nosotras, este escenario expresa el lugar en el que habitan los jóvenes que entrevistamos.

Cuando analizamos la representación social del delito, advertimos que existen distintas valoraciones. Hay ciertas prácticas cotidianas donde se generaliza la infracción de ciertas normas; esa trasgresión se naturaliza y de esta manera se "legitima" el delito: robar la señal de cable, no respetar las luces del semáforo (tanto peatones como automovilistas), etcétera.

Para los delitos contra la propiedad y la vida de las personas, comprobamos una tendencia donde el castigo (el encierro) se pide y se aplica con más facilidad, aún, antes de que se compruebe la responsabilidad del autor y que tiene como

¹ cf. Domínguez Lostaló, Juan Carlos, "Vulnerabilidad. Aportes para la discusión de un concepto que rompe un paradigma", ficha de cátedra.

protagonistas a personas provenientes de sectores sociales con menos recursos. Basta con observar la situación carcelaria: *"-En los penales hay 62.877 reclusos. - La mayoría de los detenidos en el país la integran varones pobres, desempleados y con escasos estudios, según datos oficiales. (...) De todos los presos, solo el 39% cumple una sentencia: el 61% restante está en el limbo jurídico que implica haber sido procesado por un delito, pero sin que el Estado le dé una certeza acerca de si va a ser declarado culpable o de si, por el contrario, se lo encontrará inocente y podrá salir en libertad²".*

Por otro lado, a veces se cometen crímenes muy serios, especialmente si tenemos en cuenta la gravedad del daño ocasionado, como por ejemplo, los delitos económicos *"(...) que transitan las alfombras de los ministerios, empresas transnacionales, bancos, financieras, son tomados por la sociedad cual si fueran proezas bonitamente temerarias... y no hay consenso de rechazo social (...)"*³. Son estos delitos "de guante blanco" los que generalmente, y la historia jurídica lo demuestra, no tienen culpables: los efectos de estas transgresiones a la ley (malversación de caudales públicos, sobornos, compra de jueces y legisladores, evasión impositiva, fraudes financieros, etc.) pueden ser enormes para la población de una ciudad, de un estado. Sin embargo, para la llamada opinión pública, la percepción de la relación causa – efecto de este tipo de crímenes no es inmediata, o, al menos, no tan inmediata como en el caso de un robo a mano armada en, digamos, un supermercado.

² Capiello, Hernan "La situación carcelaria en la Argentina: crece la violencia entre rejas". La Nación. 17 de abril de 2005.

³ Neuman Elías, Irurzun Víctor, "La Sociedad Carcelaria" Ed. Depalmar. Buenos Aires. 1994

Entonces, al pensar en nuestra administración de justicia, es que nos propusimos reflexionar sobre cómo funciona, en este sistema social, el proceso de selección de personas que tiende a castigar el delito de manera diferencial de acuerdo a la condición social del sujeto que comete la falta.

Ante esta presentación nos planteamos el siguiente problema objeto de investigación.

Problema objeto de investigación.

Las condiciones de pobreza crítica y el deterioro en la calidad de vida que ella genera, producen, por medio de un proceso diferencial de socialización, una mayor vulnerabilidad psicosocial en los sectores más pobres de la sociedad, en razón de la estructuración y organización generada a partir de las diferentes condiciones de vida. Esta mayor vulnerabilidad se puede traducir en actitudes, normas de comportamiento y valores que dificultan y problematizan el acceso de jóvenes a las redes formales e informales de protección social.

Igualmente este sistema normativo formal funciona con una evidente “selectividad”, ya que a pesar de los esfuerzos que realizan muchos adolescentes –para permanecer en la escuela o insertarse en el mundo laboral- estigmatiza y sanciona casi con exclusividad a los sectores más vulnerables.

De esta manera se van profundizando las desigualdades sociales, resaltando que un joven trabajador, productivamente funcional a este sistema, es un joven

integrado, diferenciándolo de los que pertenecen a sectores estigmatizados, los cuales despiertan gran temor en la sociedad. Se genera así, una constante lucha entre los mismos sectores subalternos que, potenciados por los medios de comunicación, dan la posibilidad de asociar la delincuencia con “villa”, “pobreza”, “peligro”.

Creemos que para romper con esta asociación basada en el prejuicio que sostiene parte de la sociedad debemos escuchar el testimonio que nos dan los jóvenes entrevistados. Comprender que significado tiene para ellos “robar”, constituye el propósito de este trabajo, así como también aproximarnos a observar las circunstancias que hicieron posible que estos chicos tuvieran este destino.

Encuadrándonos en un trabajo profesional se pretende con esta investigación tener una primera aproximación a la significación que ciertos jóvenes le asignan al hecho concreto de delinquir, sin entrar para ello en una cuestión netamente normativa y legalista.

Varios son los interrogantes que orientan nuestra investigación: ¿Qué motiva a ciertos jóvenes a robar? ¿Qué es para ellos robar? ¿A qué edad empezaron a robar? ¿Qué beneficios obtienen? Dentro de las normas que rigen el entorno de estos jóvenes: ¿cuáles son los límites y códigos que se plantean? ¿Culpabilizan a alguien por su situación? ¿Se reconocen iguales a los demás chicos? ¿Conocen que tienen derechos? ¿Cuál es su proyección a futuro?

Para producir estos datos significativos tomamos contacto con cuatro jóvenes que residen en la ciudad de Mar del Plata y que proceden de distintos barrios de esta localidad. Las edades de los entrevistados están comprendidas

entre los 17 y 20 años. Por diversas causas se encuentran en conflicto con la ley penal.

A partir del trabajo de campo nos propusimos:

- Realizar un intercambio reflexivo con los jóvenes para conocer su percepción del delito.
- Analizar la información y sistematizarla con los aportes teóricos consultados.
- Comprobar situaciones de vulnerabilidad que hubieran vivenciado los jóvenes.
- Comenzar a plantear alternativas profesionales que permitan acercarnos a las necesidades concretas de estos actores sociales.

Capítulo I.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.

1.1. Estructura de la investigación.

Título.

“La percepción que los jóvenes en situación de vulnerabilidad tienen frente a la problemática de la delincuencia”.

Tema.

La significación que le asignan al delito jóvenes de 17 a 20 años de edad en situación de vulnerabilidad que transitoriamente han pasado por diferentes centros de contención para el delito.

Objetivo General.

*Analizar la significación que le asignan a la delincuencia jóvenes, de 17 a 20 años de edad, en conflicto con la ley penal y que han transitado por diferentes centros de contención.

Objetivos Específicos.

*Acercarnos a la cotidianeidad de un joven que está en situación de vulnerabilidad y se encuentra en conflicto con la ley penal.

*Conocer las perspectivas y proyectos de vida que tienen los jóvenes.

*Descubrir los motivos por los cuales un joven en situación de vulnerabilidad llega a delinquir.

*Analizar los diferentes estigmas que circulan social y culturalmente y que refuerzan la condición de “ser delincuente”.

*Establecer estrategias de intervención que contribuyan a mejorar el tratamiento de los jóvenes en el marco de la protección integral de sus derechos.

1.2. Tipo de investigación.

El tipo de diseño de investigación a utilizar será *descriptivo y exploratorio* debido a que la preocupación primordial radica en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura y comportamiento. Nuestra intención es obtener una visión general y aproximada de la realidad estudiada. Dado que abordar las causas que los generan, exceden -por la naturaleza de la misma- los objetivos de la presente investigación.

Consideramos adecuado para nuestra investigación utilizar la metodología cualitativa, dado que esta metodología actúa sobre contextos reales del mundo de la vida.

“(...) El mundo de la vida es el escenario cotidiano que se configura como una totalidad, integrado por normas, valores y por los actos significativos para los sujetos. Por lo tanto el ámbito de la práctica de esta metodología es la realidad

cotidiana del mundo de la vida, o sea que el investigador intenta integrar las estructuras o hechos significativos propios de esos contextos mediante su participación en ellos (...)”⁴.

El método para conocer ese mundo de la vida es la “comprensión” a fin de recuperar la perspectiva de los participantes y entender el sentido de la acción en un marco de relaciones intersubjetivas. Creemos que sólo interactuando en el proceso social de las experiencias personales de adolescentes de 17 a 20 años que han delinquido, podremos conocer el significado que le asignan a ciertos acontecimientos vividos.

Considerando nuestra incumbencia profesional en el área de la infancia y la juventud y estimando la experiencia relatada, analizaremos –tal como explicitaremos más adelante- acciones que podrían contribuir a mejorar el tratamiento que reciben los jóvenes que han infringido la ley.

Estudiaremos aquellos hechos significativos relacionados con el contexto social de estos jóvenes que nos permitan entender mejor el sentido de sus acciones. Tal como expresa el sociólogo argentino Gabriel Kessler “...*el delito es la parte visible de otros procesos menos evidentes que involucra experiencias familiares, escolares, barriales y laborales con rasgos compartidos que si bien no*

⁴ Vasilachis de Gialdino, I. “Métodos cualitativos I. Los problemas teóricos epistemológicos. Ed. Centro editor de América Latina. 1992

explican las razones del delito, son el contexto en el que éstas se han generado y, por ende, analizarlas es imprescindible para su comprensión".⁵

*"(...) la comprensión es encontrar una conexión de sentido a partir de la interpretación de los motivos y las razones de los actores individuales, haciendo hincapié en el sentido propio dirigido a la acción de otros; vinculado a la voluntad, al designio y al propósito orientadores de la acción y campo específico de la conciencia de los actores individuales(...)"*⁶.

Aquí podemos introducir la distinción entre lo que Max Weber por un lado llama comprensión actual o inmediata, que es el sentido que atribuimos a una multiplicación que realizamos o a una página que leemos y por el otro lado la comprensión explicativa, que se caracteriza por ser indirecta. La misma nos lleva a mantener una distancia reflexiva permitiéndonos captar el sentido de los hechos que investigamos. Comprender es captar la evidencia del sentido de una acción. (Halperín)

La metodología cualitativa nos permitirá realizar un examen directo del mundo social de estos jóvenes, a partir de la técnica de la observación participante, la entrevista etnográfica y el análisis de los datos recabados. Con el fin de problematizar la realidad, se reunirán estos datos, a través de un examen científico, para descubrir relaciones entre las respectivas categorías de los

⁵ Kessler Gabriel, "Sociología del Delito Amateur" Ed. Paidós Buenos Aires 2004

⁶ Halperin. "La especificidad de la sociología clásica Alemana: La obra de Max Weber". Material de la cátedra " Sociología " del Ciclo Básico Común de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Año 1999.

testimonios, formular proposiciones respecto de esas relaciones, e incorporarlas a un sistema teórico y verificar problemas.

(...)“La metodología cualitativa produce datos descriptivos, las propias palabras de las personas habladas o escritas y la conducta observable; consiste en más que un conjunto de técnicas para recoger datos es un modo de encarar el mundo empírico.”⁷

Nuestro fin es conocer el sentido común de estos jóvenes, reflexionar junto a ellos, tratando de captar por medio del relato y del lenguaje, que para Rosana Guber es el vehículo de la reproducción social, la existencia de sus significados comunes a todos y consecuentemente su saber compartido.

Para Harold Garfinkel...*“el mundo social no se reproduce por las normas internalizadas como sugería Parsons, sino en situaciones de interacción donde los actores lejos de ser meros reproductores de leyes preestablecidas que operan en todo tiempo y lugar son activos ejecutores y productores de la sociedad a la que pertenecen...” ...“Es cierto que los miembros no son conscientes del carácter reflexivo de sus acciones pero en la medida que actúan y hablan producen su mundo y la racionalidad de lo que hacen. Describir una situación, es construirla y definirla.”⁸*

⁷ Taylor y Bogdan. “Introducción a los métodos cualitativos de investigación”. Ed. Paidós Buenos Aires

⁸ Guber. “La Etnografía. Métodos, Campos y Reflexividad”. Ed. Norma. Buenos Aires

1.3. Unidades de Análisis.

Adolescentes de 17 a 20 años que han transitado por diferentes centros de contención.

1.4. Técnicas utilizadas.

Entrevistas Cualitativas en profundidad: son encuentros cara a cara dirigidos a comprender la perspectiva que tienen las personas respecto a su vida. Es un intercambio formal que permiten conocer y comprender a las personas. Las preguntas que se realizan son flexibles, dinámicas y abiertas. Este tipo de estructura, permite al entrevistador incluir elementos novedosos que no han sido contemplados previamente en el programa de preguntas.

Las entrevistas suelen revelar acontecimientos desconocidos de acontecimientos conocidos, siempre arrojan luz sobre áreas inexploradas de la vida cotidiana de clases no hegemónicas. Las fuentes orales son menos necesarias para la historia de las clases dirigentes, que han tenido control sobre la escritura y dejan un registro escrito mucho más abundante.

El testimonio de las entrevistas en la conceptualización de las *fuentes orales* presenta las siguientes características: -el elemento singular y precioso que se impone es la subjetividad del hablante, a través de su significación de los acontecimientos, – las fuentes orales nos dicen no sólo lo que hizo la gente sino

lo que deseaban hacer, lo que creían estar haciendo y lo que ahora piensa de lo que hicieron. - Con frecuencia los narradores son capaces de reconstruir sus actitudes aún cuando ya no coinciden con las presentes. - La memoria no es un depósito pasivo de hechos, sino un activo proceso de creación de significados, (...) los cambios revelan el esfuerzo de sus narradores por dar un sentido al pasado y una forma a sus vidas y colocan en la entrevista y a la narración en su contexto histórico. (Portelli Alessandro)

-Respecto al lugar del investigador se enuncia que: ...lejos de desaparecer en la objetividad de las fuentes, el narrador sigue siendo importante al menos como socio del diálogo, a menudo como director de escena de la entrevista, o como un organizador del testimonio.

Entrevista Antropológica o etnográfica: es una técnica informal o no directiva, puesto que se basa en encuentros casuales y empatía con el informante que permitirán obtener la información mediante una guía mental de tópicos y un cuaderno de notas.

Aquí, como en la mayoría de las técnicas antropológicas el investigador tiene que tener en cuenta su influencia en el comportamiento del actor social al que está entrevistando, por eso es importante que la relación se lleve a cabo de una forma natural y fluida para que el entrevistado se sienta cómodo y sus respuestas tengan la menor interferencia posible. *“La mayoría de los temas*

*abordados por las entrevistas...son cuestiones que los informantes quizá manejen cotidianamente, no reflexiva, sino prácticamente, en el decurso de su vida, en sus contextos específicos*⁹

Observación Participante: en esta técnica de trabajo de campo el investigador se involucra en los escenarios cotidianos de los informantes para extraer información a partir de lo que va observando. Se le llama participante porque se toma en cuenta el papel del investigador o etnógrafo dentro de las dinámicas locales que está estudiando.

La observación participante es una técnica cualitativa basada en la observación detallada que facilita el registro sistemático de las prácticas sociales: Relaciones sociales, dinámicas, juegos de poder, hábitos de consumo, toma de decisiones, entre otros. “La observación establece una comunicación deliberada entre el observador y el fenómeno observado. Comunicación que, normalmente, procede a nivel no verbal, en la que el investigador-observador está alerta a las claves que va captando y, a través de las cuales, interpreta lo que ocurre,

⁹ Guber, Rosana. Op. cit, pp.203

obteniendo así un conocimiento más significativo, profundo y completo de la realidad observada”¹⁰

Observación Documental: esta técnica se utiliza con el propósito de conocer las diferentes teorías, opiniones, trabajos, estadísticas y demás fuentes conexas, que existan respecto de la delincuencia, para luego vincular lo recabado directamente con el significado que le asignan a la misma los jóvenes que la viven o vivieron a diario.

1.5. Trabajo de campo.

1.5.1 Etapa inicial.

Durante al año 2005 nos propusimos, visitar aquellas instituciones de la ciudad de Mar del plata, que ofrecían tratamiento a chicos que se encontrasen en conflicto con la ley penal. En esta instancia, nuestro objetivo fue presentarnos a la institución, explicarles el tema de la investigación y obtener una opinión de aquellas personas que conviven a diario con la realidad de estos chicos, para luego evaluar cual sería la mejor forma de acercarnos ellos.

1.5.2. Obstáculos.

¹⁰ Ruiz Olabuenaga, Jose I. La decodificación de la vida cotidiana: métodos de investigación cualitativa. Universidad de Deusto, Bilbao, 1989. pp. 80

Fueron tres las instituciones con la tomamos contacto. Primero visitamos un centro de día denominado C.R.R.I.de.A. Centro de Recuperación y Rehabilitación Integral Infanto-juvenil de adicciones. Aquí reciben a jóvenes con problemas de adicciones (alcohol y drogas) y también en conflicto con la ley penal. Presentamos nuestro proyecto de investigación para la tesis y acordamos realizar talleres semanales con el fin de establecer un vínculo con los jóvenes. Pero, al momento de comenzar las actividades nos encontramos con limitaciones que nos impidieron llevarlas a cabo. Por ejemplo: comprobar que el coordinador del centro y encargado de realizar las gestiones para acercarnos a los jóvenes, no respondía de acuerdo al compromiso asumido. Entonces, ante la falta de comunicación y viendo que los encuentros se iban aplazando en el tiempo, desistimos de esta posibilidad.

A continuación, tomamos conocimiento de la existencia de A.M.A.D.I, Asociación Marplatense de Ayuda en los Derechos de la Infancia. Esta ONG brinda asesoramiento jurídico y psicológico a chicos en conflicto con la ley penal y a su familia.

Les presentamos nuestra propuesta de trabajo, fue aceptada por los operadores con la condición de intervenir directamente en el equipo interdisciplinario. Concurrimos durante dos meses a reuniones de equipo de trabajo pero nunca nos permitieron tener contacto con los chicos, solo nos facilitaron la lectura de algunas causas. En un principio alegaron que debíamos presentar un seguro de la Universidad Nacional de Mar del Plata para realizar las visitas domiciliarias. Esta cobertura se solicitó pero no fue otorgada. Luego nos

expresaron que, por nuestra condición de estudiantes, no podíamos tener contacto directo con los jóvenes debido a que se encontraban judicializados.

En este infructuoso proceso de búsqueda de un lugar para hacer la investigación y con el fin de allanar el camino para acercarnos a los jóvenes, nos dirigimos a los tribunales para pedir autorización, pero no obtuvimos una respuesta favorable: por encontrarse el tribunal en vísperas del período de feria judicial y por considerar las opiniones del personal, que nos anticipaban la posibilidad de que dicha autorización nos fuese denegada.

A continuación, visitamos la sede del Consejo Provincial del Menor y la Familia. Nos entrevistamos con la Asistente Social de allí, quien nos comentó que en la ciudad de Mar del Plata funciona un hogar de puertas abiertas que alberga jóvenes con causas penales que se llama Chascota. Al igual que las demás instituciones, nos respondieron que no podíamos tener encuentros individuales con los chicos por estar judicializados.

Luego de estos intentos y fracasos institucionales para desarrollar la investigación, decidimos modificar la metodología de intervención, optando por las entrevistas en profundidad dejando de lado la planificación de los talleres, tal como lo habíamos previsto al comenzar el trabajo de campo.

La estructura de las entrevistas se elaboró en función de los objetivos de la investigación y los datos que fuimos recabando desde el inicio.

1.5.3. Selección de las unidades de análisis.

Debido a las dificultades mencionadas, es que decidimos acercarnos a diferentes centros de día y consultar la posibilidad de entrevistar a jóvenes que hayan pasado por sus instituciones pero que al día de la fecha hubieran egresado. Al confirmarse esta propuesta, finalmente nos encontramos con ellos.

La elección de los 4 jóvenes fue posible gracias a su buena voluntad, ya que nos dieron su conformidad para entrevistarlos. Ellos asistieron a instituciones diferentes de esta ciudad.

1.5.4. Jóvenes entrevistados.

Luis, 20 años de edad: vivió con su tía y seis hermanos en la ciudad de Mar del Plata. A los 8 años se fue de su casa para vivir en la calle *"..cuando sos chico cuesta vivir en una familia que no te abraza, que no te quiere a pesar de tener hermanos y hermanas..."*. En esta situación comienza a vincularse con chicos más grandes: *"...empecé a andar en la calle primero robando autos y fui creciendo alrededor de gente que estaba en esa también. Para mí el beneficio era tener un techo..."*. Luis ha transitado por varias instituciones, por causas asistenciales, penales y para tratamiento por su adicción a las drogas. Actualmente vive y trabaja en una comunidad terapéutica.

Gastón, 17 años de edad: vivió con la madre, la pareja de ella y dos hermanos hasta los 10 años. Edad en que abandona su casa debido a los malos tratos recibidos. A partir de aquí inicia su experiencia con el delito. Roba para mantenerse, alquila casas donde convive con chicos más grandes de 15 y 16 años. *“...robaba para tener plata, para ir a alquilar, para comer, para comprarme ropa, para ir a bailar, para hacer un viaje,para todo junto...”*. La primera vez que fue institucionalizado ingresó por robo, y a partir de ahí ha transitado por distintas instituciones por tratamiento de adicciones y por causas de infracción.

Manuel, 17 años de edad: vivió con su madre, la pareja de ella y sus ocho hermanos hasta los 9 años de edad; entonces se ve obligado a irse de su casa por conflictos con su padrastro: *“...primero me fui de mi casa una semana, me fui al puerto...solo, porque antes había estado ahí cuidando autos, o sea... a mí me llamaban para ir a trabajar, yo era pibe y ...no tenía otro recurso que ir a cuidar coches. ...”*. En este tiempo, Manuel convive con personas más grandes en una fábrica abandonada donde se habían “armado una casa”. Con ellos roba por primera vez: *“...ellos me acompañaban, yo sentía que ellos me acompañaban a mí porque yo necesitaba ropa, porque me había ido sin ropa y si la necesitaba me la tenía que ganar...”*. De su primer experiencia de robo a una casa recuerda: *“...es como el cuento de Hansel y Gretel ¿viste?, que entran a un paraíso que es todo de caramelos y bueno... es como agarrar todo gratis, pero uno está equivocado y aparte...después de eso venía algo peor porque había una bruja...”*. Su recorrido institucional se inicia a los 12 años de edad cuando es detenido por primera vez y

traslado a un centro de la ciudad de La Plata. Por otras causas, Manuel ha sido derivado a centros de máxima y mediana seguridad. También ha realizado tratamientos en distintos centros por su adicción a las drogas.

Cristian, 19 años de edad: durante su niñez reside en Buenos Aires hasta que abandona su casa y vive en la calle desde los 8 hasta los 13 años de edad, “...- *¿los motivos? - la pelea familiar, me fuí de mi casa y bueno...decidí ir a la calle y como quien diría conocer el mundo. Dentro de todo me han buscado... pero después desistieron y me vine a vivir a Mar del Plata con mi otra familia...*”. Su experiencia con el delito se inicia durante la niñez, luego de estar más o menos un año viviendo en la calle: “... *bueno, uno veía que económicamente estaba tirado y que la única solución que te quedaba era chorear, así que más o menos empecé a los 9 años...*” . Siendo menor de edad Cristian fue trasladado, por causas penales, a distintos institutos de la ciudad de La Plata y en comisarías ha llegado a permanecer hasta seis meses. Actualmente el joven vive en esta ciudad con su tío y su abuela.

Capítulo II.

CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1. Los números de la pobreza.

En la Argentina 3,5 millones de jóvenes viven en hogares pobres, de ellos 1,3 millón son indigentes. Además, el 27 % de los adolescentes y jóvenes se encuentran desocupados, es decir, 830.000 menores de 24 años buscan trabajo pero no lo consiguen. Paradojalmente, el autor señala que en los últimos dos años y medio se produjo un crecimiento económico superior al 9 por ciento anual.¹¹

Observamos que esta tendencia, al igual que en otros periodos de gobierno; no ha modificado en nada la injusta distribución de la riqueza. Es más, de acuerdo a los anuncios oficiales acerca del destino de las reservas financieras argentinas y del superávit fiscal (pago de deuda externa, acumulación de dólares en el Banco Central) la tensión social será una realidad a la que deberemos enfrentarnos cotidianamente.

¹¹ Artemio López, Consultora Equis, *Juventud, ¿divino tesoro?*, Buenos Aires, Enero 2006.

2.2. ¿Por qué el capitalismo crece destruyendo empleos?

Alfredo y Eric Calcagno en su nota *“Cómo crear trabajo en la Argentina”* analizan la evolución del desempleo en los distintos sectores de la economía del país y cuáles son las causas de la degradación del sistema productivo. También describen por qué en este modelo de desarrollo la desocupación resulta funcional al proceso de acumulación capitalista:

“(...)El desempleo masivo de los `90 no es el resultado de la maldad intrínseca de algunos decisores, de su aparente demencia o de efectos perversos. Mas bien la élite empresaria y económica de esos años obtenía ganancias satisfactorias con la mitad de la población fuera de la sociedad. De allí que el problema de la desocupación masiva tiene una raigambre en la “racionalidad” económica de los grupos dominantes, a la vez que es una cuestión política, pues no será este mercado el que de modo espontáneo resuelva un problema que es más bien percibido como un daño colateral cuando no una ventaja. El modelo concentrador puede funcionar con poca gente adentro. En su lógica de acción interesan los consumos de los grupos solventes de ingresos altos y medios y la exportación; puede prescindir del mercado interno a gran escala. La existencia de la desocupación es funcional al modelo de concentración; así es posible manejar a su antojo los salarios y las condiciones de trabajo (...)”¹²

Este orden social y económico de libre mercado -resultado de la culminación de tendencias que vienen esbozándose desde mediados de la década del `70- basado en la desregulación, la apertura económica, flexibilización y

precariedad de los contratos de trabajo, reducción del gasto público, privatizaciones de las empresas públicas y la consecuente pérdida de soberanía sobre los recursos nacionales ha provocado una profunda modificación del sistema productivo: más que una contradicción es una consecuencia deliberada la expulsión del mundo del trabajo de millones de personas y la pérdida de todos sus beneficios.

Los jóvenes, por cierto, no son una excepción en este modelo.

2.3. La precaria situación laboral y el desempleo

“El estrago del desempleo empezó en el año 1995 con el salto de la desocupación. A partir de allí el desempleo entre los jóvenes rondó siempre el 40 por ciento. Esos jóvenes que antes tenían 15 años, hoy tienen 25 años y probablemente nunca tuvieron un trabajo. Cuatro de cada diez jóvenes económicamente activos, jamás consiguieron un empleo en la última década. Muchos están casados y son padres de familia sin haber conseguido nunca un empleo”.¹³

Estos jóvenes viven de subsidios, ayuda familiar, changas y otras actividades temporarias, informales.

¹² Alfredo y Eric Calcagno “Como crear trabajo en la Argentina”. Le Monde Diplomatique. El Dipló. Año V, número 56. Febrero 2004.

¹³ Artemio López, *op. cit.*

Entre los jóvenes de entre los 18 y 20 años la exclusión laboral es todavía más marcada: el desempleo ronda entre el 35 y 40 %, cuatro de cada diez buscan trabajo pero no lo encuentran.

En cuanto a los jóvenes que consiguen empleo, estos son casi siempre precarios y en negro, es decir sin cobertura social ni provisional alguna:

- El 68 por ciento de los ocupados adolescentes y jóvenes se desempeña en puestos informales. Cuanto más chico peor. Para los de 20 años la informalidad ronda el 71%, en tanto para los menores de 19 años promedia el 85 por ciento.
- Son 1,2 millones de trabajadores jóvenes en negro.¹⁴

El hecho de que siete de cada diez jóvenes ocupados están en negro se traduce no solo en los magros salarios que perciben, que para estos trabajos promedian los 300 pesos mensuales, es decir menos que lo necesario para adquirir la canasta básica de alimentos que mide la indigencia, sino también la carencia absoluta de cobertura social.

2.4. La precaria situación educativa y la deserción escolar

- 550.000 adolescentes entre 14 y 18 años desertaron de la escuela secundaria o polimodal.

¹⁴ Artemio López, *op. cit.*

- Hay más de 300 mil adolescentes y jóvenes de entre 14 y 24 años que no estudian ni trabajan. Esta situación es especialmente notoria en adolescentes entre 17 y 19 años.

“Estos jóvenes se han desarticulado del circuito educativo al mismo tiempo que no colaboran con las tareas del hogar: son inactivos absolutos. La falta de contención ya sea por el mercado de trabajo, el circuito educativo o las responsabilidades hogareñas constituye a este grupo en un conjunto de extrema vulnerabilidad social”.¹⁵

Los cuatro jóvenes que entrevistamos han formado parte casi todo el tiempo, de este grupo que reviste mayor desprotección social. Al abandonar su hogar durante la niñez y por encontrarse fuera de todo ámbito de contención, vemos que han sido desatendidos de sus necesidades básicas más elementales: afecto, protección, asistencia, educación, salud.

2.5. La exclusión social de los jóvenes.

Estas cifras revelan, por un lado, las condiciones de desamparo y miseria creciente en que producen y reproducen su vida esta generación de jóvenes y, por otro lado, se evidencia la impotencia de las instituciones para resolver problemas en momentos de gran fragmentación social. Por que esta crisis -que también es institucional- ha debilitado los mecanismos de integración a la sociedad como es el caso de *los jóvenes inactivos absolutos*, que no estudian ni trabajan,

colocándolos en una situación de exclusión tan brutal, que algunos analistas advierten como irreversible, en el sentido del daño que conlleva sobrevivir en condiciones de privación extrema.

En este contexto de extrema pobreza se va generando la expulsión hacia la precarización, la miseria; afirmando o reafirmando con esto que al modelo neoliberal injusto e inequitativo por naturaleza, le sobra gente; que no le interesa mantenerlos dentro del sistema pues sobran. *"(....)Tal vez, no deberíamos hablar de expulsión, sino de caídos, de dejar caer a millones de seres en silencio desde el espacio de la sociedad mercantil hacia algún otro sitio. Esas personas no son echadas de ninguna parte, simplemente devienen innecesarias, superfluas inútiles. El sistema sólo mostrará respuesta, si los caídos no aceptan mansamente su caída y provocan algún conflicto..."*¹⁶

Vemos como millones de caídos del sistema constituyen un "no ser" para ese sistema, son -como afirma Agamben para definir la existencia de la vida biológica- *"Nuda Vida", una vida que carece de atributos de la humanidad, que no está atravesada por las operaciones simbólicas que hacen a la subjetividad. En casos de extrema violencia, un sujeto o conjunto puede quedar reducido a un estado de pura-*

¹⁵ Artemio López, *op. cit.*

¹⁶ Francisco Ferrara. " Más halla del corte de rutas. La lucha por una nueva subjetividad". Ed. La rosa blindada. Bs. As 2003.

presencia por lo cual es mirado sin ser visto: es testimonio mudo en espera de un testigo. La desligadura opera destituyendo la humanidad previa y despojando a millones de su condición de ciudadanos y de consumidores, estableciendo “nuda vida”, desubjetivando a los efectos por la caída. Es por medio de este proceso que se intenta abolir la condición humana, impedir las rebeliones y legitimar la brutalidad ejercida con esos no humanos, con esa nuda vida”.¹⁷

Hoy como podemos observar este modelo de acumulación está ligado al consumo y al placer de obtener bienes materiales y el sujeto lo es, bajo esas circunstancias. Por eso el bienestar material, la comodidad cotidiana como fuente del placer generan la idea de que al obtener determinados objetos uno se acerca al “ser hombre”, a la posibilidad de realización como tal y, en consecuencia, la falta o la carencia de ello es vivido como impotencia, o frustración de toda posibilidad de realización y reconocimiento social.

En este proceso de marginación, expulsión se da un doble juego, por un lado se produce un incremento subjetivo de las necesidades de consumo, mientras que por otro se restringen las posibilidades objetivas de consumir lo básico. Basta con

¹⁷ Agamben, G. “El poder soberano y la nuda vida.” Ed. Pre Textos. Valencia. 1998.

observar el crecimiento inflacionario de los bienes y servicios de primera necesidad para corroborar como se restringe mes a mes la capacidad adquisitiva de la población.

Y ante esta marginalidad objetiva nos preguntamos: ¿cómo salir de las marcas que deja la pobreza? ¿Hasta dónde llega la responsabilidad de un joven en situación de calle por tener que deambular y hasta robar como estrategia de supervivencia? Estas personas ¿peligrosos para qué y para quiénes? Es cierto que su modo de actuar perjudica, pero que para que un joven llegue a ser peligroso, hay que aceptar que las condiciones de vulnerabilidad han sido creadas por la estructura social y los diferentes grupos involucrados en su propio desarrollo.

2.6. La representación social: miedo y peligrosidad.

Las representaciones sociales designan una forma específica de conocimiento a partir de significados socialmente compartidos que revelan como las personas aprehenden los acontecimientos y orientan sus acciones en la vida diaria.

Si tuviéramos que presentar nuestra postura respecto del interés de gran parte de la opinión pública sobre problema que analizamos, diríamos que en todo caso la preocupación por los jóvenes pobres sólo aparece cuando, en los debates mediáticos por la inseguridad, se los identifica como los principales protagonistas de los delitos. *“(...) En el caso de la “delincuencia juvenil” la ausencia*

prácticamente absoluta de cifras más elementales sobre este tema explican en buena medida el alto nivel de manipulación informativa. En el contexto de ese vacío de información cuantitativa, los medios de comunicación sustituyen la ausencia de información estadística con frases tales: “el aumento alarmante de la criminalidad juvenil”, para presentar luego el tema en cuestión como un problema de impunidad: “los jóvenes delincuentes entran por una puerta y salen por la otra”¹⁸. Y en consecuencia la reacción inmediata es la petición colectiva de orden y seguridad para combatir esta amenaza.

La condición de peligrosidad asociada a determinadas poblaciones se puede explicar a partir del “(...) temor que se focaliza en aquellas personas que por su misma condición de existencia develan su condición de vida: vagabundos, mendigos, jóvenes, inmigrantes de países limítrofes, habitantes de barrios marginales, todas características del mundo de la pobreza (...). La figura de **peligrosidad** social tiende a concentrarse en los jóvenes pobres, no blancos y habitantes de los barrios marginales, los cuales son considerados en el límite como la “población sobrante”, en el marco de una sociedad excluyente...”.¹⁹

¿Qué pasa cuando el miedo aparece como un sentimiento que rige nuestras relaciones?

¹⁸ García Méndez E. Alternativas para el control social institucional punitivo-represivo; acciones de prevención del conflicto social. Serie Editorial. La Plata, Bs. As. Argentina. 1999

¹⁹ M. Emilia Tijoux, “Cárceles para la tolerancia cero: clausura de pobres y seguridad de ciudadanos” en *Última década*, número 16, Centro de Investigación y Difusión Poblacional Achupallas, Viña del Mar, Chile.

Alerta Argentina (organismo de derechos humanos) en el “Informe anual 2005 sobre los derechos humanos en la Argentina” explica que en un contexto de múltiples desigualdades como el que estamos viviendo, el aumento de las distancias sociales dio paso a **nuevas representaciones** sociales gestadas en función del *miedo al otro*, modificando tanto las políticas de Estado como el rostro de la sociedad.

Alberto Binder señala que el miedo como fenómeno masivo es algo nuevo y explica cómo este sentimiento generalizado puede ser instrumentado como un negocio político y cómo la industria del miedo ha posibilitado la conformación de un mercado rentable: el de la seguridad privada.

Aquí, podemos observar que los significados socialmente compartidos, en tanto organizadores de sentido, representan aquello que en la sociedad puede darse cuando se instituyen.

El debilitamiento de los vínculos provocado por el miedo al otro nos ha colocado como sujetos dispuestos a transferir al Estado todo el poder necesario para que nos brinde su protección. *“El ciudadano termina convirtiéndose en un siervo, del mismo modo que el señor feudal tenía vasallos que le brindaban beneficios a cambio de recibir protección en su castillo. (...) Y esto es así porque el miedo es funcional a la relación vasallaje y siervos.”*²⁰

Es esa protección la que la sociedad moderna reclama a su *señor feudal*, a sus gobernantes: el control y disciplinamiento de las clases más miserables.

Para controlar, o mejor, enmascarar los conflictos sociales que la violenta desigualdad genera, surge la respuesta del protector, del Estado que garantiza la *paz social*: la acción punitiva-represiva.

2.7. La respuesta local.

Una noticia reciente que demuestra la vigencia del sistema represivo institucional fue la inauguración del Centro de Contención Socio-Educativo de Menores para adolescentes con causas penales, detrás de la Unidad Penitenciaria XV de Batán, el 28 de febrero de 2006. A este evento asistieron el gobernador Felipe Solá, el intendente Daniel Kats y otras autoridades provinciales y locales. El jefe comunal durante el acto aseguró:

“Es una inauguración esperada, ansiada por la comunidad, que se necesitaba desde hace mucho tiempo, junto con la provincia lo podemos hacer realidad. Luego viene el Centro de Régimen Cerrado que ya está en condiciones de ser habilitado.

“Se trata de un centro que tiende a la reeducación, al reencuentro de jóvenes que han tenido algún nivel de conflicto, algún problema en la vida, a reencontrarse con una vida saludable, vinculada a la capacitación y al trabajo y esta inauguración es muy buena”.²¹

²⁰ Alberto Binder, “Policías y Ladrones. La inseguridad en cuestión”. Capital intelectual. Buenos Aires 2004.

²¹ Diario La Capital, Mar del Plata, 18 de febrero de 2006.

Para entender que representa para los responsables políticos el problema de los jóvenes en conflicto con la ley, realizamos la siguiente digresión:

El discurso del intendente es convenientemente ambiguo, es el lenguaje de los discursos políticos, palabras que luego pueden ser desmentidas o ratificadas. Las palabras del jefe comunal marcan además, o desconocimiento de la verdadera situación de estos jóvenes, o desinterés en la situación de los jóvenes: *"...han tenido algún nivel de conflicto, algún problema en la vida..."*, o quizá denotan ambas cosas.

Dice Katz: *"Es una inauguración esperada"*, y allí falta el sujeto, falta el pronombre personal. Quiénes son los que esperan o esperaban el Centro, ¿los jóvenes marplatenses?, ¿esos mismos jóvenes que van a estar en la institución?, ¿la comunidad? Si es la comunidad, ¿cómo podemos definirla?, ¿quiénes son sus integrantes? ¿Katz debiera haber dicho: "es una inauguración que *nosotros* esperábamos"?

Quizá por corrección política, Katz no arriesga el sujeto de la oración y prefiere el uso de una voz impersonal, pasiva: "es una inauguración esperada".

Nada dice el intendente del lugar elegido para emplazar el Centro de Contención: las inmediaciones de una unidad penal. Tal vez las autoridades municipales y provinciales estaban ampliando la casa y la antesala de la cárcel es ahora un Centro de Contención, en donde los adolescentes se reencontrarán con una vida saludable "vinculada a la capacitación y el trabajo", pero eso sí, lejos de las calles de la ciudad en la que habitan y cerca de una amenaza, una admonición

siempre

presente:

una

unidad

carcelaria.

Capítulo III.

LA SOCIALIZACIÓN²² EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

3.1. Introducción.

Es sabido que el niño requiere de numerosos estímulos biológicos, psicológicos, sociales para alcanzar un desarrollo integral que le permita actuar en la sociedad. Sin embargo, la profunda diferenciación socioeconómica, la distribución desigual del conocimiento, el acceso diferente al conjunto de necesidades básicas hace que no todos puedan gozar equitativamente de estas posibilidades para lograrlo.

En ese escenario de desigualdad es donde nosotras ubicamos el proceso de socialización de los jóvenes entrevistados.

3.2. Vulnerabilidad.

El concepto de “vulnerabilidad” deriva de herida, se refiere a la persona susceptible de ser dañada desde distintas formas. Muestra al semejante en

El proceso de socialización se produce desde el contexto socio-comunitario en el cual se desarrolla el niño. La internalización constituye la base, primero, para la comprensión de los propios semejantes y, segundo, para la aprehensión del mundo en cuanto realidad significativa y social. Este proceso de socialización se efectúa no solo en el grupo de crianza y de pares (socialización primaria) sino en otros grupos sociales (socialización secundaria). “El proceso de **socialización primaria** es la primera por la que el individuo atravieza en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. Comporta un aprendizaje cognoscitivo y se efectúa en circunstancias de enorme carga emocional”. “**La socialización secundaria** es cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad. Es la internalización de submundos (...) basados sobre instituciones. Estos submundos internalizados contrastan con el mundo de base adquiridos en la socialización primaria”. Berger P. y Luckmann T. “*La construcción social de la realidad*” Ed. Amorrortu. Buenos Aires.

situación de ser herido, dañado por la exclusión, la marginación, por la sanción circunstancial informal o por la formal. (Dominguez Lostaló 1999)

“La vulnerabilidad psico-social es el grado de fragilidad psíquica que la persona tiene por haber sido desatendida en sus necesidades sociales básicas, tales como: seguridad afectiva, económica, protección, educación, tiempo de dedicación; como así también, de comida, agua potable, trabajo y salud. Estas privaciones colocan a la persona frente a las instancias punitivo-represivas del control social formal e informal en franca desigualdad. La vulnerabilidad se juega predominantemente frente a lo social. (...) Esta vulnerabilidad, se genera primariamente como una falla en la función de sostén, ya sea en la desarrollada inicialmente en la madre u otros dadores de cuidado del grupo de crianza, como así también en la inserción del sujeto en las redes vinculares (grupo de pares, escuelas, integraciones institucionales, comunitarias y otras)”²³.

3.3. Grupo de crianza.

Denominamos “grupo de crianza” al “agrupamiento de personas que se vinculan y conviven por un tiempo determinado, cuyo objetivo es la socialización primaria de su prole, mediante la formación de hábitos y costumbres que constituyen un sistema psico-social más o menos estables de supervivencia. Este grupo de contención brinda durante el periodo de la crianza las condiciones

²³Domínguez Lostaló J.C. Proyecto: Desarrollo Humano y Comunidades Vulnerables. Universidad Nacional de la Plata. Programa de Incentivos 1999

*necesarias para la supervivencia de la prole, así como la transmisión generacional de estrategias de supervivencia*²⁴.

Esta definición nos permite contextualizar la situación de crianza de los cuatro jóvenes entrevistados, la cual dista mucho de constituir lo que se entiende por familia tradicional. Esta se caracteriza por la convivencia de un matrimonio heterosexual monogámico y sus hijos, donde el padre “jefe de familia” concentra el poder, y tanto los hijos como la esposa desempeñan papeles sometidos a la subordinación del hombre.

En condiciones de pobreza extrema en que viven amplios sectores de población establecidos en un mismo territorio (comunidades vulnerables) se produce espontáneamente una reorganización de la estructura familiar, modificándose los roles (muchas veces es la prole la proveedora de los elementos básicos para la subsistencia), la composición, el tamaño, la cantidad de generaciones en convivencia, el tipo de autoridad, el lugar de residencia y el tipo de miembros en convivencia (consanguíneos directos, consanguíneos indirectos, políticos o la introducción de personas sin parentesco). Todas estas características demuestran una creciente multiplicidad de familias y de vivir en convivencia.

Cristian: *“Anteriormente viví en Buenos Aires. Por pelea familiar me fui de mi casa y me vine a Mar del Plata a vivir con mi otra familia. Dentro de todo me han buscado y he hablado con ellos. En este momento no quieren tenerme a mí, así*

²⁴ Dominguez Lostaló J. C Op. cit.

que prefiero vivir acá mejor. Actualmente vivo con mi tío y mi abuela. Quienes al no trabajar: en este momento están simplemente en casa.”

Luis: *“En realidad mi mamá es mi tía, era una mujer grande con siete chicos y hacía lo que podía. Mi tía nos cuidaba a mí y a mis 6 hermanos, le daban un subsidio por cada uno de nosotros y todos los meses cobraba la plata. Cuando era mas chico iba a ver a mi hermano y a mi tío, estábamos todos los días juntos y de grandes nos separamos. Yo soy el más chico, mi vieja me llama y a veces voy y otras les digo que estoy ocupado porque no siento ganas de estar con ella,... no siento afecto voy para que no le pase nada. Voy una vez por semana, trato de tomar distancia y nada mas. No los quiero ver porque siguen en la misma, toman alcohol. Voy porque mi mamá anda media de salud.”*

Gastón: *“Ahora vivo con mi mamá, la pareja de mi mamá y mi hermana. Ellos siempre vivieron en Mar del Plata. Yo no viví mucho con ellos”. Expresa una mala relación con la madre y su pareja debido a que este es su tío (hermano del padre biológico). Yo cuando me fui de mi casa mi hermana tenía 5 o 6 años, perdió muchas cosas, no me conoció cuando éramos chicos. Con mi hermana se puede recuperar la relación, ahora con mi mamá y con mi papá no, no se puede. Agradezco a mi mamá que haya criado a mi hermana de otra forma. Porque es más, tiene cosas que nosotros nunca tuvimos, ella va a una escuela privada, tiene otro contacto de gente que no es del barrio”*

Manuel: *“tengo 8 hermanos. Hay tres que somos de distinto padre. O sea, el tiene 6 hijos con ella (su madre) y nosotros tres que somos los más grandes (el de 15, yo de 17 y un hermano mío que vive en Brasil y tiene 22 años). En principio vivíamos todos con mi mamá, hasta que esta historia que yo les cuento empezó a ser más grave... con mi hermano más grande. (Tenían graves enfrentamientos con el padrastro).*

Vivíamos en el campo, teníamos campo, camiones, autos, y gente que trabajaban para nosotros, estábamos bien económicamente, estábamos bien parados. Pero el chabón era alcohólico (Padrastro) tiró todo a la basura.

Yo empecé a trabajar en el campo cuando era chico, hacíamos huertas con mi hermano a la noche... (Aclara) era tipo quinta. Mi hermano, (el más grande) empezó con la historia de irse a vivir a la calle... En la época en que se le decía que si te ibas era para ser chorro.”

3.4. La escuela.

Si la función de la escuela es continuar con el proceso de socialización primaria, realizada en y por la familia, nosotras creemos que los niños en desventaja en su crianza, por las carencias afectivas y materiales que han vivido, van a repetir ahora en el aprendizaje escolar esa condición de carencia. Porque las expectativas de logro de la escuela son pautadas en base a los estilos de vida

de la clases sociales medias y altas de la población, acentuándose las desigualdades sociales.

Al relacionar esta situación con la experiencia escolar de los jóvenes, vemos que finalmente los conflictos personales han derivado en la deserción o expulsión, siendo ésta una consecuencia previsible de su situación de calle. El abandono de la escuela primaria se da en los cuatro casos. En relación a su experiencia escolar los entrevistados nos comentan lo siguiente:

Manuel: *“cuando estaba en casa, los docentes me ayudaban todos... me llevaban a la psicóloga. Y a mí no me interesaba nada porque parecía que yo ya estaba perdido. Seguía yendo pero....enseguida abandonaba. Es una historia media rara porque yo me iba de mi casa y después volvía a mi casa por ahí estaba dos o tres meses y... empezaba la escuela y la dejaba. Una vez, estuve fuera de mi casa más o menos como 6 meses y después volví me bañe porque me había llevado la policía y agarré ropa y me fui”.*

Luís: *“de chico me echaron porque tenía muchos problemas de violencia, vivía peleando con todo el mundo en la primaria. De grande intenté terminarla y no pude. Los profesores sabían que mis problemas eran en base a todos los nervios que tenía. Salía de mi casa con los pelos de punta y descargaba en la escuela toda la bronca de mi familia con mis compañeros.*

Había una maestra que se ocupaba de mi cuando era chico, me quise ir con ella de viaje me quería esconder en la valija”.

Cristian: *“como yo me fui del colegio, desaparecí del colegio, incentivo no tuve de ninguna parte ni de la gente con la que yo estaba, ni los del colegio. Hoy en día por lo que se ve tener un estudio te lleva a un futuro lejano o cercano para poder trabajar en alguna empresa. Por eso tengo pensado retomar...aunque de acá a que yo lo haga...”.*

“Ante la desigualdad de contextos, la igualdad de oportunidades de ser posible, funcionaría marginando a quienes no pudieron llegar hasta sus puertas, supuestamente abiertas de par en par. La igualdad de oportunidades opera como un doble vínculo que encierra los datos de la realidad “paradojales”, ya que si fuera posible negaría toda diferencia por fuera de ella.”²⁵

Aquí nos planteamos la siguiente cuestión: si la familia y la escuela dejan de ser el lugar de integración principal para los niños, ¿cuál es el ámbito que los contiene?

3.5. Grupo de pares.

Al observar el escenario de socialización de los jóvenes hemos identificado trayectorias familiares y escolares similares. El abandono del hogar durante la niñez, es un acontecimiento presente en las cuatro historias de vida.

²⁵ Torres M, Di Nella, .Y, Lovari. JL. “Despreveni2: Buscando formas de resguardar el acceso a la escuela”

Los jóvenes refieren haberse ido de su casa por conflictos con algún integrante de su grupo de crianza. Este alejamiento, en los casos de Manuel, Luís y Cristian los ha llevado a deambular por las calles de la ciudad:

Luís: *“me fui de mi casa a los 8 años, tenía problemas con mis hermanos porque tenían problemas de adicciones, me fui para evitar todo ese camino. Empecé andar en la calle robando, primero autos, fui creciendo alrededor de gente que estaba en “esa” también.*

“Cuando sos chico cuesta vivir en una familia que no te abraza, que no te quiere a pesar de tener hermanos y hermanas. En mi casa entraba y salía cualquiera. Yo pensaba en zafar y encontrar un lugar mejor. Me iba a la casa de mis amigos y me quedaba con ellos porque me sentía mejor que en mi casa”.

Manuel: *“como tenía problemas con mi padrastro y me llevaba mal, por todo esto yo andaba mal en el colegio y me vi obligado a irme a los 9 años de mi casa. Primero me fui de mi casa una semana, me fui al puerto.... solo, porque antes había estado ahí cuidando autos, o sea a mí me llamaban para ir a trabajar, yo era pibe y.... no tenía otro recurso que ir a cuidar coches.”*

Cristian: *“por peleas familiares me fui de mi casa y bueno decidí ir a la calle y como quien diría conocer el mundo. Viví en la calle mucho tiempo... desde los 8 a los 13 años. Frecuentaba el centro, el barrio y en el verano la playa.”*

Los jóvenes han manifestado que en situación de calle se han vinculado con personas más grandes -adolescentes- con quienes comienzan a convivir. Allí se evidencia que estos jóvenes han podido encontrar un lugar de contención y pertenencia.

Estos grupos de pares vendrían a sustituir y/o complementar al grupo de crianza en su rol de contención, tanto en la infancia como en la adolescencia y en la juventud. “Los grupos son una condición natural y necesaria en el proceso de socialización, sin el cual es imposible alcanzar la condición humana”²⁶.

Y en este contexto de vulnerabilidad hemos podido observar un proceso de socialización diferente, donde la realidad cotidiana para los niños va a estar mediatizada por personas que refuerzan los actos delictivos estructurándose como elemento de reconocimiento afectivo la infracción a la ley.

En este escenario en que los chicos han logrado sobrevivir, detectamos situaciones violentas experimentadas a diario, expresadas por estos jóvenes. “La violencia se presenta como el sustrato cotidiano sobre el que construyen la subjetividad niños y jóvenes. (...) La violencia es hoy una nueva forma de socialidad, un modo de estar “con” los otros, o de buscar a los otros, una forma incluso de vivir la temporalidad”.²⁷

Manuel: *“De mis amigos que vivían conmigo en Mar del Plata, hay tres que están en el penal, dos murieron y uno se ahorcó. Los que murieron fue por*

²⁶ Domínguez Lostaló J. C. Op. cit.

enfrentamientos con la policía y ajustes de cuentas también. Con el que yo me llevaba mucho, como mi hermano, murió cuando yo tenía 14 años. Lo mataron abajo del hotel donde vivíamos, por un ajuste de cuentas con otro grupo. Porque a él le tenían bronca en el puerto.(...) Me acuerdo que le sacudieron en el pecho, le dieron en la panza y le dieron un par de tiros. Y se fueron. Yo sabía quienes eran pero ellos después se murieron. Murieron porque los mató el hermano de mi amigo. Como venganza”.

Y yo me acuerdo que bajé, lo miré ahí, tuve un momento de amargura. Cuando vino la ambulancia ya está... ya estaba muerto. Lloré... hasta que sentí la ambulancia a dos cuadras y me alejé. Si me quedaba iba a quedar pegado.”

Cristian: *“Vivir en calle es un poco duro, con el tema de los chicos de la calle hay que tratar de que no te pasen para el otro lado. Y... pasar para el otro lado es que en una pelea alguien te saque un fierro o te pegue un tiro, lo que sea; o sea, es cuidarse uno mismo y tratar de sobrevivir uno mismo.”*

Gastón: *“Fue algo así de la locura, qué sé yo, estábamos re locos. Porque no fue un robo. Estábamos con mi hermano y pasa un tipo así y se puso a discutir con mi hermano, le pegó y se fue, y yo ví eso y quedé mal. Entonces fui a la casa del*

²⁷ S. Duschatzky y C Corea. “Chicos en Banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones”. Editorial Paidós. Buenos Aires 2002.

tipo, lo cagué a piñas, le prendimos fuego la casa y el tipo nos reconoció y todo.

Ahí me rescaté, entré a la casa y saqué al chabón.”

Capítulo IV.

LOS JÓVENES Y EL DELITO

Uno es lo que hace con lo que hicieron de él

Jean Paul Sartre.

4.1. ¿Qué es el delito?

Esta cuestión puede considerarse desde una perspectiva social y desde otra jurídica.

4.1.1. La perspectiva jurídica.

La función del ordenamiento jurídico es la de proteger la convivencia; el individuo, como tal, no puede subsistir abandonado a su propia fuerza, necesitando -para realizarse- de la protección que le da el orden jurídico. Como refuerzo del mismo, como frontera última, opera el Derecho Penal²⁸.

El Derecho Penal dice: delito es toda conducta que el legislador sanciona con una pena. Es decir, para que una conducta sea delito a su vez se necesita que el legislador la haya seleccionado con la intención de sancionarla (siendo éstas conductas las más graves e intolerables) conminándolas con una pena por medio de su descripción en la ley penal.

²⁸ Vazquez Rossi, Jorge E. "Derecho Penal. Tomo 1". (ficha de cátedra) Año 1995.

El Estado tiene muchos instrumentos para intervenir en la resolución un conflicto: cuando por distintas razones se decide hacerlo de un modo violento, nuestra constitución obliga con anterioridad a crear, mediante una ley específica, un delito. ¿Porque? Porque no quiere que se utilicen instrumentos violentos sin control y en cantidad excesiva. De esta manera al crear antes un delito se describe con toda precisión en que casos el poder está autorizado a ejercer esa violencia. Así aparecen el hurto, el robo, la estafa, el homicidio, los fraudes, la evasión de impuestos, la malversación de caudales públicos, etc, y con el tiempo estos conflictos comenzamos a llamarlos delitos.

4.1.2. La perspectiva social.

El delito como fenómeno social ha sido estudiado por distintas disciplinas y escuelas en virtud de sus prescripciones normativas y paradigmas generales sobre la vida social. Para explicar las causas que impulsan a los individuos a realizar una acción delictiva existen diferentes teorías.

De las clasificaciones teóricas del delito y de acuerdo a lo desarrollado tomamos como referencia para un análisis crítico del tema el modelo explicativo estructural-funcionalista de R. Merton y E. Durkheim para un análisis crítico del tema.

Con su concepto de conducta desviada se centran básicamente en aquellas personas marginales y de escasos recursos económicos. El delito en este enfoque, consiste en la disfunción que se produce en la persona cuando la cultura

establece como metas determinados fines, mientras que la estructura social restringe rigurosamente o cierra por completo el acceso a los medios aprobados para alcanzarlos. Así, el origen de la criminalidad se encuentra en la contradicción que existe entre la *estructura social y la cultura*.

Las sociedades occidentales contemporáneas proponen al individuo como metas el éxito económico y el bienestar material. Estos valores (dominantes) son asumidos por la sociedad como válidos y son por tanto perseguidos por todos. Este planteamiento asume la existencia de un *consenso general sobre las metas últimas*. Por otra parte, la cultura, en cada sociedad determinada, indica de muchas formas (entre ellas las normas), las modalidades lícitas *-medios considerados legítimos-* a través de las cuales es posible alcanzar aquellas metas. Pero en esto se puede producir una *contradicción*. En efecto, la estructura social y económica de cada sociedad determinada no ofrece a todos, en igual grado, las mismas posibilidades de acceder a las modalidades y a los medios legítimos para alcanzar las metas últimas.

Desde este enfoque, si las desigualdades socioeconómicas conllevan la existencia de *sujetos estructuralmente en desventaja* para quienes las metas del éxito económico y de la riqueza son inalcanzables, entonces la desviación (robar, traficar droga) es una reacción normal a una situación en la cual las metas culturales no pueden lograrse a través de los medios convencionales (educación, trabajo).

En este sentido Goppinger señala que: "(...) el comportamiento irregular es un síntoma de la discrepancia entre expectativas culturalmente preexistentes y los caminos determinados por la estructura social para satisfacer tales expectativas."(...) ²⁹

4.2. El testimonio de los jóvenes.

4.2.1. Iniciación al delito.

Gastón: "empecé a los diez años... casi siempre es con un grupo de amigos. Yo tenía 10 años y me juntaba con gente de 15, 16 que ya estaban en eso. Al principio lo hacía como algo para imagen. O sea, yo robaba y como que todos me tenían miedo, y así. Pero después era como algo que si no lo hacía no podía estar. Fue algo... como que ya lo tenía en mí. No lo pensaba mucho tampoco. Por la experiencia de mi padrino y de mi hermano. Ellos robaban, no los acompañaba, yo hacía la mía pero sabiendo ya como era todo. Yo lo pensaba o me decían adónde. Venía una persona y me decía "tenés que robar acá que hay plata" y listo".

Manuel: "me llevo.... más que nada las juntas, yo era más chico y entraba por el ventiluz. Ellos me acompañaban, yo sentía como que ellos me acompañaban a

²⁹ Perrone, A y Foglia, S "Delincuencia económica y estructura social. <http://www.derechopenalonline.com/criminología/perrone.htm>"

mi porque yo necesitaba ropa, porque me había ido sin ropa y si la necesitaba me la tenía que ganar. Bueno... antes que nada me habían enseñado como tenía que hacer.”

Luís: *“me motivó la amistad, más que nada las juntas que tenía. La mayoría de las veces que robé fue en grupo, si bien tenía 11 años parecía más grande, nunca hice lo que lo demás quisieron... siempre hice la mía. Era consciente de lo que hacía.”*

Cristian: *“ y yo más o menos cuando estuve en la calle, que uno bueno veía que económicamente estaba tirado y que la única solución que te queda era ir a chorrear, o sea más o menos a los nueve años. Me llevó a hacerlo la calle y la necesidad económica. ”*

En esta etapa es posible identificar varios factores que motivan a los jóvenes a cometer un delito. Uno de ellos ha sido la influencia del grupo: *“las juntas”, “la amistad”,* o los hermanos son quienes los han acompañado en las primeras experiencias de robo.

Siguiendo la teoría de Merton, la tensión estaría presente en estos jóvenes de sectores populares que no pueden alcanzar los objetivos definidos socialmente y encuentran en las bandas el sostén normativo para romper con los valores convencionales.

En segundo lugar, la situación de calle y las carencias que ésta reviste, los ha llevado a desarrollar distintas estrategias de supervivencia³⁰. En este contexto, los medios utilizados por los jóvenes parecieran ser legítimos, sin importar su procedencia, en tanto, les ha permitido satisfacer sus necesidades.

4.2.2. ¿Qué es robar para vos?

Luis: “ y... no significó nada porque es una cosa que haces, que hoy o por hoy tengo problemas y ahora que soy grande no me sirvió de nada. No hay excusas para robar, el que roba lo hace porque le gusta y por nada más..., no es una adicción, la adicción es que quieres tener todo de arriba y nada más. Por ahí yo era chico y no pensaba en otras cosas”.

Manuel: “para mi es como un... signo de ignorancia, es como te decía recién eso de la adicción, mas adicto todavía, es como una enfermedad, y a esto también te haces adicto al robo. Yo a esta hora podría estar robando, pero sé que no corresponde y me tengo que contener. Y hacer otra cosa o trabajar. Yo hice un par de cursos como...de psicología, logoterapia se llama y bueno, más o menos.... entiendo otras cosas. Yo ahora si tuviera que ir a robar algo me daría miedo....miedo de entrar y robar y que pase algo.”

³⁰ Estrategia de supervivencia: “conjunto de operaciones cotidianas dirigidas a lograr subsistir en las condiciones particulares que le toca vivir a quienes integran el grupo”. (Domínguez Lostaló, J.

Gastón: *“al principio lo hacía como algo para imagen. O sea, yo robaba y como que todos me tenían miedo, y así. Pero después era como algo que si no lo hacía no podía estar”.*

Cristian: *para mi robar es... depende de las circunstancias en la que robe. Muchas veces he robado por necesidad de plata, otras veces por el simple hecho de sentir una adrenalina que a lo mejor es una de las drogas que no se compran. Uno va y roba y siente una adrenalina que la sentís cuando te llega la policía y estas robando. Es jodido, por ahí no tiene tanta explicación por ahí uno lo tiene que vivir para saber lo que es”.*

4.2.3. El beneficio de robar.

Luis: *“para mi el beneficio era tener un techo”.*

Manuel: *“era un falso beneficio, porque es todo trucho. Ponele, no es igual que vayas a laburar un mes y te paguen 600 pesos a que vayas a robar y en un día te agarres los 600 pesos y te los gastas como nada porque sabes que al otro día vas a tener 500 otra vez que va a robas y así... otra y otra vez. El beneficio es clandestino, cuando vos estás con plata todas las minas te vienen”. A mi casa nunca entré un caramelo. Yo me iba sin ropa, tenía cinco bolsas llenas de plata,*

plata, tenía una moto y la dejaba, pero en mi casa nunca entré nada. La plata... la gastábamos en droga, mujeres, salíamos a bailar.

Gastón: *“se cruzaba robar para tener plata para ir a alquilar, para comer, para comprarte ropa, para ir a bailar, para hacer un viaje, para...., para todo junto. La plata era para mí. Cuando empecé a robar, a los diez años, me fui de mi casa y empecé a alquilar. A veces me da cosa, tener que trabajar una semana y ganar 170 pesos, y yo eso lo hacía en un día, no sé si más hacía en un día. Me da bronca en ese sentido, pero eso lo tengo que dejar de ver así porque me hace mal verlo así también. Voy a terminar en lo mismo y no tiene sentido.”*

Cristian: *“robaba dinero únicamente aunque he robado más cosas, por ejemplo cuando robas una casa obtenés más que un beneficio económico”*

En el testimonio de los adolescentes es posible reconocer que los beneficios que han atribuido no están ligados solamente a la satisfacción de una necesidad básica, sino que se incluyen otras como las de “ir a bailar”, “hacer un viaje”, “conseguir chicas”, etc.

Un análisis de los beneficios obtenidos, desde el modelo estructural-funcionalista, diría que en nuestra sociedad la promoción de metas comunes de consumo y bienestar para el conjunto de la población no se garantiza a todos; ya que hay sectores sociales que sufren restricciones crecientes y que no tienen posibilidades reales de alcanzar ni siquiera mínimamente esas metas. Las

situación es todavía más grave cuando las personas se empobrecen perdiendo posibilidades de las que disfrutaban anteriormente. En este caso se puede transformar el delito en un problema social y la trasgresión sería la manera de alcanzar, aunque sea transitoriamente y a un alto costo, lo que no puede obtenerse por los canales convencionales. En palabras de Robert Merton, *“es la diferencia entre las expectativas que genera la sociedad y las posibilidades reales de alcanzarlas la que predispone a las personas a transgredir la ley”*.

4.3. El delito amateur: las normas, los códigos y las categorías.

El mundo delictivo admite códigos y comportamientos más o menos estrictos. Las mismas personas que desobedecen la ley convencional, desarrollan, a la vez, una ley propia que es respetada. Sin embargo, la enunciación de una regla no debe hacer creer que esta se respeta al pie de la letra, sino que cuenta más bien como una orientación normativa ideal para guiar las acciones.

Luis: “(...) depende de donde vayas a robar, si entrás en un negocio y hay una mujer no te ponés en ese estado y si te enfrentás con la policía sí, es él o vos, porque el otro puede ganar. Robaba negocios y personas. Como te dije... hoy está todo muy revuelto, los menores no se cuidan en nada, matan por lo que sea. Antes había más respeto por la gente que estaba en la calle, ahora no, todos roban de todo. Hoy los códigos se perdieron porque matan y golpean, aparte lo hacen drogados”.

Manuel: ¿Al momento de robar? -"no consumís (drogas) más que nada porque hay un código. Antes había más códigos, por ejemplo: en una reunión familiar - vos en tu casa o yo en la mía- y la gente se pone a ver (frente al televisor) y dice "...un menor robo una farmacia o una casa y asesinó a una abuela...", eso antes no se hacía. No había límites de violencia, la violencia no existía. Salvo en caso de urgencia, por ejemplo cuando entras a algún lado y te dicen que no hay nadie. Eso se llama entrega: te dan un papel o viene un chabón por la calle y te dice "...mira, tengo una entrega, hay guita debajo de la heladera y tenés que ir de esta hora a esta hora y no va haber nadie...". Resulta que vos vas y justo el chabón entra porque se olvidó algo y aparece, y si lo apuntás y se queda ahí, no pasa nada. Pero si se retoba, te apuntan con un arma, o viene a pegarte depende... ahí se usa la violencia... Más que nada lo atás y amordazás, pero no asesinar a nadie".

Gastón: "si vas a robar tenés que robar nada más, no le tenés que pegar a la persona, no tenés que abusar. Son cosas que no ves en la calle. Se ven cuando estás preso. (...) En el barrio no se roba.

(...) Vos tenés que pensar que sos vos o es él, no hay otra. Sabiendo que no le vas a hacer nada, yo le decía: "mirá, yo no te voy a hacer nada, vos me tenés que dar la plata. No hay que darle vuelta, entonces él sabe que no le vas a hacer nada, y ahí te da todo. Hay gente que está así (susceptible) y hay gente que no. Me han tocado casos, en lo que se han hecho los héroes y les decís: "mira, yo soy el que tiene el arma, y vos no me podes decir nada". No hay que dar muchas vueltas tampoco. Pero está en la personalidad de cada uno, por ahí alguien salta mal y le

pega a la otra persona, así, mal, y eso es peor. Porque yo los trataba bien, no los trataba mal.

(...) No salía a robar drogado, porque si salía drogado iba a terminar mal. Eso es algo que me enseñaron y me quedó, de chico. Porque ahí sí es que pasa la violencia: de que le pegan, de que se sacan.”

Cristian: *“La propia persona tiene diferentes códigos. En mi caso prefiero ir no drogado, para ir mucho más conciente de lo que uno hace, porque si llevas armas o algo... capaz que drogado se te escapa un tiro, entonces prefiero ir sobrio. Cuando vas a robar no lastimar a la persona. Y si la circunstancia da, bueno, es preferible salir sin dinero, pero no lastimar a la otra persona. Uno de los riesgos mayores es perder la libertad de uno. Para nosotros la libertad vale más que el dinero. Si uno siente miedo no vayas porque seguramente te va a agarrar la policía.”*

La adscripción a los códigos que refieren los adolescentes, pueden ser analizados para su comprensión desde la clasificación que realiza Gabriel Kessler:

“(...) aunque no creamos que en realidad los respeten (los códigos) tanto como afirman hacerlo, interesa por su triple valor simbólico, pragmático y normativo. Simbólicamente, va tendiendo al establecimiento de una jerarquía de delincuentes en el interior de un campo delictivo según se robe o no, a quienes, y de que modo esté indicado hacerlo. Pragmáticamente, se establecen procedimientos para el desarrollo de los hechos, el tratamiento de la víctima, etcétera, con el objetivo central de disminuir los riesgos mutuos. En tercer lugar,

en estas reglas subyacen principios de honor y dignidad masculina y profesional, claramente normativos".³¹

Los entrevistados cuentan que existen distintas categorías de personas en el contexto de socialización delictiva. Así, de acuerdo al tipo de delito y al modo en que se comete se establece una clasificación en donde "se revela un entramado complejo de jerarquía: El que está arriba del todo es el chorro de caño (asaltante), el violín (violador), no tiene derecho a nada, el transa (traficante de drogas) no está mal visto, pero tiene que proveer y está por debajo del chorro, después están los giles o perejiles y los cachivaches. Las categorías mas bajas de la escala –perejiles, cachivaches y violadores- se caracterizan por su baja profesionalidad. (Míguez: 2002)"³²

Manuel: (...) "Después de que volví a mi casa y me volví a ir, me empecé a juntar con gente de otro nivel, gente más grande que tenían asesinatos. De chico me fueron educando para no estar con los "cachivaches", que son los que hacen cualquier cosa. Si vos vas y asesinás por un millón de pesos no pasa nada, pero si vas y matás o quemas una abuela por un monedero con \$10, eso no va. Yo a lo que nunca llegaría es robar para matar. Hasta ahora estoy tentado [a robar]. El que roba una vez lo va a hacer siempre. Hay grupos donde hay "cachivaches" y otros grupos que no se aceptan. Por ejemplo antes te dejaban de lado si eras cachivache, por que te arruinan la figura, los vas a ver jalando por la calle, bardeando, rompiendo los vidrios, robando bicicletas.

³¹ Kessler G. "Sociología del delito Amateur." Buenos Aires. Ed. Paidós. 2004

³² *Ibíd.* Pág.9

Hay distintos de tipos de clasificaciones entre los que venden, está el "transa", el "puntero", el "narcotraficante". Hay muchos que son respetados: si vas a una casa te venden 5 pesos de faso eso ya es un "transa".

Gastón: *"y... están los "chorros" que roban, están los "rastreros" que son los que roban colectivos, bicicletas, cosas así; y están los "violines", que son los que abusan de las personas.*

¿Como se identifican?: "ya los ves y te das cuenta, qué hace, qué hizo. Vos hiciste algo y todo el mundo se entera, no es que decís "nadie se va a enterar". Porque todo el mundo se entera. Lo hiciste, no sabés cómo pero vos te enterás de lo que hizo el otro".

4.4. La responsabilidad del delito.

Luis: *"el culpable soy yo. Nadie tiene la culpa de que halla robado y drogado. Por ahí que me vaya de mi casa, sí tiene la culpa mi familia porque dejaron que me fuera. Nadie me puso limites cuando era chico, en muchos casos nadie me obligó a nada".*

Manuel: *"yo siempre dije:. no culpo a nadie porque nadie fue a robar con mi nombre y me dejo todos los antecedentes que tengo hoy en día. El único culpable soy yo, no culpable, sino responsable. Si hubiese seguido en mi casa sería un rebelde hoy en día que andaría como un cachivache".*

Cristian: *“yo creo que por ahí soy el mayor culpable de estar así por no rescatarme a tiempo. La culpa de que yo sea así, que esté así no hay que echársela a nadie”.*

En este aspecto, nos llama la atención el hecho de que los jóvenes se atribuyan plenamente la responsabilidad por los actos de infracción a la ley. Al considerar el proceso de vulnerabilidad social que atraviesan estas personas desde su infancia, observamos que detrás de estas transgresiones, subyace un conflicto. Visibilizar la situación de desprotección que han padecido estos jóvenes en su crianza nos lleva a establecer que existe también una corresponsabilidad social. *“La corresponsabilidad social implica un compromiso ético de los grupos sociales que han transformado a un individuo en peligroso; el peligroso no nace, se hace; y si se hace quiere decir que cuando fue vulnerable se dejó avanzar el proceso de vulnerabilidad. Por lo tanto cuando nos encontramos con el peligro tenemos un doble trabajo:*

1° resarcimiento de la víctima porque fue parte del olvido del Estado.

*2° reconocimiento del victimario como un vulnerable”.*³³

³³ Domínguez Lostaló, J. C. “Vulnerabilidad. Aportes para la discusión de un concepto que rompe un paradigma”. Universidad Nacional de La Plata. Octubre 1996

4.5. Crítica del marco conceptual estructural-funcionalista.

La teoría de la tensión de Merton encuentra ciertos reparos a la hora de evaluar el proceso por el cual los jóvenes llegan al delito.

Podría decirse que el enfoque estructural-funcionalista apunta a los jóvenes pobres como los “desviados” del sistema o, en todo caso, los que son sometidos a mayor tensión entre los objetivos culturalmente legitimados y los medios lícitos para obtenerlos, medios lícitos que les están vedados. Sin embargo, una simple mirada al contexto argentino haría poner en duda esta afirmación. Según el INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos), en 28 aglomerados urbanos, con un universo de unos 23 millones de personas, la pobreza afecta al 49,5 % de los niños de hasta 13 años, y la indigencia trepa al 20,5 % de ese universo; en la franja etárea que va de los 14 a los 22 años la situación no es muy diferente: el 41,9 % por ciento es pobre, y el 15,1 % es indigente, es decir, no llega a cubrir sus requerimientos alimentarios mínimos para la subsistencia. De acuerdo a estas cifras, ¿qué tendríamos que esperar de los niños y jóvenes pobres o indigentes de las grandes ciudades?, según la interpretación de Merton ¿una desviación masiva tal vez?; más aún: ¿serían siquiera suficientes las fuerzas de seguridad para proteger los bienes de las clases medias urbanas? Es muy probable que la mayoría de los jóvenes, empleando la terminología de Merton, no sean “desviados” sociales. ¿Cómo explica Merton que sólo algunos individuos bajo “tensión” llegan a cometer delitos?

Otro punto interesante que escapa al análisis del enfoque estructural-funcionalista es el de la explicación de los delitos en los sectores medios y altos, y

también de los llamados “delitos económicos” o de “guante blanco”: malversación de caudales públicos, enriquecimiento ilícito, evasión tributaria de grandes contribuyentes, entre otros: ¿qué tipo de tensión es la que domina al que lleva a cabo el vaciamiento de un banco?, ¿cuáles son los bienes objetivos a los que no puede acceder?

También es interesante señalar que el sistema planteado por Merton (objetivos-medios-tensión-desviación) no tiene en cuenta la desprotección del sistema jurídico, ni plantea un cuestionamiento de las condiciones de existencia de las clases pobres.

A la hora de evaluar la conducta de los jóvenes en conflicto con la ley resulta muy difícil no considerar la desprotección a la que estuvieron sometidos esos jóvenes desde su nacimiento, con garantías y derechos que no fueron respetados en lo mas mínimo, y que, probablemente configuraron o modificaron esos objetivos deseables y postulados culturales; escapando de esta manera a las condiciones casi de laboratorio, estáticas, en que quedan atrapadas desde las consideraciones de Merton. Esto es: la cultura propone al individuo una determinada jerarquía de valores que constituyen las metas, y en efecto cada sujeto asume esas metas como motivaciones fundamentales del propio comportamiento. Y esos objetivos son accesible por medios lícitos, el que los respeta es un individuo adaptado, quien no, es un desviado social.

Por último, en la teoría de Merton se presupone que las metas últimas, universales y postuladas para todos los individuos, consisten en la búsqueda de *riquezas y el bienestar material*. Esto puede ser cierto en la llamada “sociedad de consumo”, pero es posible pensar otra axiología, otro sistema de valores en el que

la búsqueda de riquezas no agote todas las posibilidades humanas. Quienes hemos trabajado en proyectos sociales en comunidades vulnerables sabemos que estas metas no son los valores que esas poblaciones transmiten. Por el contrario, la situación de privación los lleva a recrear hábitos en donde la solidaridad aparece como una construcción social que se pone en práctica en cada estrategia de supervivencia. En muchos casos, el consenso en la búsqueda de bienestar material de los sectores más pobres se organiza y se manifiesta en reivindicaciones sociales en donde el beneficio buscado es colectivo: comedores comunitarios, microemprendimientos productivos, talleres de capacitación y fábricas recuperadas son algunos de los ejemplos.

Esas reivindicaciones son la búsqueda precisa del respeto por derechos y garantías que contempla el marco jurídico (principalmente la Constitución de la Nación Argentina), y aquí es posible marcar una diferencia con las *metas* o *valores* de Merton que son perseguidos en forma individual.

4.6. Proceso de selección: la criminalización.

La criminalización de un joven se va conformando a partir de la sucesión de varios acontecimientos que van llevando a un joven a ser tratado como delincuente o criminal en virtud de las diferentes acciones que lleva a cabo el control social formal, es decir, en las distintas instancias del sistema penal: policía, jueces y centros de contención de niños y adolescentes.

Los testimonios que presentamos muestran como funciona el dispositivo represivo cuando se detecta a un joven en situación de infracción y cómo se organizan las etapas institucionales que completan el recorrido al que debe someterse desde que inicia su estadía en comisaría.

4.6.1 El procedimiento policial y la derivación institucional de los jóvenes.

En la Jefatura Departamental de Mar del Plata entrevistamos -en ese momento- al Jefe de operaciones de seguridad Capitán Mansilla quien nos describió cual es el procedimiento que se realiza una vez que se detiene a un joven: *"...cuando la policía aprehende a un menor en infracción éste queda demorado a disposición del Tribunal de Menores hasta tanto el juez resuelva su situación. La descripción técnica sería:*

- *detención o aprehensión del menor de edad,*
- *realización de actuaciones sumariales: se vuelca todo el procedimiento en un acta que contiene las pruebas del delito: la declaración de los testigos, es decir, su testimonio y otras pericias.*
- *traslado del joven al juzgado. Aquí se lee el informe de la policía que describe el hecho y se tipifica el delito. Luego se arma un expediente que contiene un número de causa judicial y el juez resuelve si ese chico debe estar preso o si se lo manda a la casa.*

- *Por ley, un menor no puede estar detenido en una comisaría, entonces queda dando vueltas en un patrullero o en oficinas de la comisaría, sin tener contacto con los detenidos mayores de edad. Por ley, la situación del menor tiene que estar resuelta en 24 horas, dado que no existen hogares de internación para menores con causas penales. En Arenaza y Gayone hay menores con causas penales leves y no reincidentes...*

En relación a este tema, un profesional, del área de minoridad nos comenta: "hasta el año pasado (2004) -en teoría- el tiempo de privación de la libertad en comisarías no debía exceder las 48 horas. Pero en los hechos y hasta hace un año, los chicos llegaban a permanecer hasta diez meses en comisarías - esto conocido por todas las autoridades de todos los organismos- ya que sus causas no se resolvían y no había vacantes en los hogares. Y así, mientras se determinaba la responsabilidad del hecho que le imputaban, el joven quedaba bajo un régimen de institucionalización."

-¿Como se determina la responsabilidad penal?

"Por el momento la situación queda librada a criterio del juez y los chicos están con una causa penal que no se resuelve, no se sabe si fueron ellos o no los responsables de un delito, quedando bajo un régimen de encierro, (...) entonces el pibe por ahí se "come" un montón de meses o años alojados en una institución de chicos con causas penales -y eso no es cualquier cosa- cuando en realidad se encontraba en el lugar del delito, en el momento en que otro lo cometió; pero permanece encerrado en este mismo tipo de institución."

En el Consejo Provincial del Menor, entrevistamos a María Julia Costantino, asistente social, quien nos explica como prosigue la derivación institucional del joven: *"...en la ciudad de La Plata existe un Registro de Ubicación de Menores de chicos con causas asistenciales y penales. En teoría, cuando los Tribunales tienen que institucionalizar a un menor se comunican con este registro donde un equipo realiza una evaluación y de acuerdo al perfil del chico se lo deriva para que reciba un tratamiento. Sin embargo, la realidad demuestra que las instituciones se encuentran atiborradas de gente, se traslada al chico donde hay vacantes, sin atender su perfil. De lo contrario, quedan dando vueltas en el Registro o se los ingresa en el Hogar Gayone (de mujeres) o Arenaza (de varones) hasta tanto se produzca un lugar"*.

¿Cuál es la reacción de la familia de estos jóvenes?

"hay algunas que se comprometen con el tratamiento como parte del conflicto. En otros casos cuando el grupo se encuentra muy desintegrado y deteriorado es más difícil lograr un cambio en esta estructura para que el chico ingrese a la familia y no vuelva a delinquir. Los chicos lo dicen claramente: "si no tengo para comer voy a salir a robar". Desde la más temprana edad los chicos comienzan a delinquir, llegan a los 15 o 16 años con un historial en la justicia que como antecedente resulta lapidario para un chico. Desde que nacen están judicializados ya que encontramos en su madre y/o su padre un antecedente institucional por razones penales o asistenciales".

4.6.2. La coyuntura legal.

El procedimiento institucional aplicado a niños y jóvenes forma parte del sistema de administración de justicia para menores de edad en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a lo establecido por el decreto ley 10.067 conocido como “Ley de Patronato del Estado”, promulgada la ley en 1983 por la última dictadura militar.

Los primeros intentos para modificar el decreto ley 10.067/83 comenzaron en 1997. El resultado fue la ley 12.607, que pasó tres años en estado de “debate parlamentario”, hasta que fue sancionada por la legislatura bonaerense en diciembre de 2000. Sin embargo, nunca pudo ser puesta en práctica: la Procuración General de la Suprema Corte presentó un recurso de inconstitucionalidad, por lo que la norma quedó en suspenso hasta que el Supremo Tribunal de la provincia de Buenos Aires se expidiese. Finalmente la Corte se pronunció en mayo de 2003 a favor de la ley 12.607, pero ya no importaba... cinco días antes la propia legislatura bonaerense la había suspendido.

A principios de 2004, desde el Ministerio de Desarrollo Humano Provincial, se empezó a trabajar en un proceso de modificación de la ley 12.607, ya derogada. En el proceso intervino el Foro de Protección de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, nucleamiento provincial integrado por la CTA (Central de los Trabajadores Argentinos), el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) y la Comisión provincial de la Memoria, entre otros organismos.

Tras un arduo camino parlamentario, el 15 de diciembre de 2004 se acordó un cambio para acercar posiciones entre los defensores y los detractores del proyecto: se dividió el aspecto asistencial (donde había mayor acuerdo) del penal, dejando para éste último una organización transitoria hasta la sanción de otra ley específica que no debía exceder el plazo de un año.

A fines de diciembre de 2004, la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires sancionó la ley 13.298. En febrero de 2005, la Suprema Corte de Justicia hizo lugar a un nuevo pedido de suspensión de la Procuración General, que el gobierno provincial apeló.

Mediante esta ley se instituye un nuevo sistema de promoción y protección integral de los derechos consagrados a la infancia por la Convención Internacional sobre los derechos del Niño.

*“(...) Cabe destacar que la nueva norma omite el tratamiento de un procedimiento especial para el supuesto de niños y/o adolescentes y/o menores en **conflicto con la ley penal**. Se aparta de este modo de los postulados contenidos en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño como, así también, de las prerrogativas reconocidas y declaradas en las reglas de Beijín y que, específicamente, establecen el deber de los Estados parte de mejorar la justicia especializada de menores, ratificándose y reconociéndose de este modo, no solo la necesidad de una jurisdicción especializada con procedimientos especiales sino, además, su jerarquización en términos de mejoramiento. (...) Queda claro que, el niño, adolescente, menor o joven incurso en hechos que la ley califica como delito, carecerá de esos procedimientos especiales a los que son*

acreedores por imperio de pactos internacionales, en principio, por un tiempo indeterminado, más allá del año que se le habría concedido a una comisión de integración difusa para la elaboración de un supuesto proyecto.”³⁴

Pareciera que hasta tanto se resuelva el vacío legislativo de la reciente Ley de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, las medidas que el Estado dispone para atender a los jóvenes infractores son aquellas que prevé la ley del Patronato Público de Menores.

4.6.3. La realidad institucional: la perspectiva de los jóvenes.

4.6.3.1. La policía.

Cristian: *“Cuando te detiene la policía, lo hace con mucha violencia, en el sentido de que si los tipos te dicen: “¡Alto!” y vos no parás, seguramente te van a correr y cuando te agarren... te van a moler a golpes. No hay otra, por ahí es prueba, pero cuando uno va al fiscal, el flaco te dice: “sí, tenés razón” y no hace nada. O sea, la policía es jodida. La detención: “bueno, cuando era menor que fueron las veces que yo he caído, fui trasladado a un tribunal que está en La Plata y de ahí a colegios, ya sea cerrados, ya sea un reformatorio. De menor yo estuve seis meses, cosa que uno dice: “claro un menor no puede estar mas de 24 horas en comisaría”, pero no es así.”*

³⁴ Dra. María A. Bernard.

Gastón: *“Es una boludez lo que voy a decir, pero la policía respeta al que es chorro y al que no es chorro, o sea, si la policía agarra a un chorro no le hace nada. Lo agarra y lo mete preso, nada más. Pero si agarra a uno que no es chorro pero se hace el chorro, a ese sí es al que lo maltratan, al que le pegan, al que le hacen muchas cosas. A mí nunca me pegaron, nada. Es más, sabés que no te tenés que hacer el violento: si ves que tenés cuatro patrulleros en frente tuyo que están apuntando, y vos tenés un fierro en la mano y... ya está tenés que tirar (el arma) porque... no te vas a hacer el héroe”.*

Manuel: *“La policía está mucho más corrupta ahora. Si antes agarraban a un pibe de la calle que andaba robando y tenía plata, le decían: “...bueno dame los 100 pesos y andate...” antes más o menos llegaban a un arreglo. Pero ahora vas a ver a esos chicos de la calle que roban y tienen 200 pesos en el bolsillo, a los 19 años, todos sucios, muertos de hambre ¿qué hacen? (la policía) los cagan a palos, los llevan para cualquier lado, llegan a abusar sexualmente, matarlos”.*

4.6.3.2. El tribunal.

Gaston: *“Hace... un año que pedí comparendo en Buenos Aires, y llegué acá y le pedí a la jueza y le dije si no me podía dejar en una institución de acá, de Mar del Plata, y me dijo que como me estaba portando bien... o sea que todo es mentira, porque ella no sabía nada de lo que yo estaba haciendo en Buenos Aires, y bueno me dio la oportunidad de quedarme acá. Yo al principio decía que eran unas*

vacaciones, acostumbrado a vivir otras cosas, esto no es nada."

Cristian: *"En muchos casos, la intervención (del Juez) fue buena. Yo era un chico que se podía rescatar y me han llevado a colegios buenos, en el sentido que gente que trabajaba conmigo, tanto asistentes sociales, psicólogos, que te ayudaban a salir de esa. Aunque en muchos casos no te juzgan por lo que hiciste y directamente te mandan a colegios cerrados y no tienen en cuenta que te podés rescatar."*

4.6.3.3. Los centros de contención.

Gaston: *"acá en Mar del Plata estuve en "Cridea", en Buenos Aires estuve en "Almafuerte" y en el "Gambiel", uno transitorio. (...) En Buenos Aires el trato es peor, no por el trato de los operadores de los de la institución, sino porque son muchos porteños, y vos caés solo y sos marplatense, y hay mucha competencia. Porque los robos de ellos son más de robos de cartera, o a una anciana que sale de un banco con la jubilación. (...) Para ellos está bien, y para nosotros no. (...) Entonces, cuando cae uno acá de Buenos Aires en Mar del Plata, la pasa mal, (...) que los hacen bailar, que les pegan..... lo que vos te podés imaginar feo, se lo hacen."*

A mí me agarraban acá, un viernes, me tenían en la comisaría hasta el otro día a Tribunales, desde Tribunales me llevaban a Buenos Aires... y ya el lunes estaba de vuelta acá en Mar del Plata. Me fugaba de donde estaba, me tomaba un micro a Constitución, y desde Constitución me tomaba otro micro hasta acá."

(...) Había muchos que se venían caminando, se fugaban, el colectivo no pasaba y se venían caminando. (...) Ahora que lo estoy pensando... no está bien que los dejen tanto así a los chicos. Está bien que te pongan límites en una edad, ¿no?. Cuando sos chico medio como que no te importa nada. Cuando sos más grande sabés que si perdés, te vas a Batán, y ahí te vas a comer tres años y no te vas a poder fugar. (...) -Las instituciones de puertas abiertas: "eso no sirve, aparte el trato así no sirve. Pero en vez de contenerte las personas te dicen: "vos acá sos un número. Vos venís, cobramos por vos, y si querés, vos te podés ir. Tu mes ya lo cobramos", Y vos los escuchás y decís: "bueno, está bien... pero yo te voy a cagar me voy a quedar un mes" (risas). (...) Aparte no sabés dónde está tu mamá, qué está haciendo, no sabés lo que está haciendo tu viejo. Capaz que necesitás un límite, porque no te das cuenta, pero lo necesitás al límite. Necesitás a alguien que te diga qué es lo que tenés que hacer... pero bien. (...) Poner límites, pero con amor."

Manuel: *(Recuerda su estadía en un centro de la ciudad de La Plata) "Entré, saludé a todo el mundo y el que me quería saludar que me saludara y el que no... No. Me tuve que agarrar a trompadas, es como pagar el derecho de piso y te tenés que agarrar a trompadas sí o sí. Pero después no me jodieron más. Me hice amigo de dos que estaban ahí. Hasta que me fuí. No estuve mucho fue un mes."*

El centro de máxima seguridad: *"es algo muy de penal. Cuando vos ingresas ellos te agarran las manos de atrás, como si estuvieras esposado, te sostienen la cabeza abajo y te llevan al baño para revisarte... es muy de penal, hay pabellones también. (...) Es medio feo, pero uno se acostumbra a todo. (...)*

Se dice así centros de rehabilitación, pero son centros de contención. O sea, vos agarrás a un montón de ratas, te las llevas a tu casa, las guardas en un tacho y las dejás ahí, después las iras sacando y liberando una por una. Nos tienen a todos ahí adentro, cuando llegaba el egreso a uno, se iba.”

4.7. Las paradojas de la institucionalización.

Queremos destacar varios aspectos que demuestran como se perjudica a los jóvenes, en un ámbito que fue creado formalmente para garantizar su bienestar.

En primer lugar, observamos que en las instituciones se admite que los jóvenes interactúen de un modo violento entre ellos. La agresión se naturaliza cuando el personal -por acción u omisión- no controla el maltrato que circula entre los residentes: *“me tuve que agarrar a trompadas, es como pagar el derecho de piso y te tenés que agarrar a trompadas sí o sí. Pero después no me jodieron más”.*

La situación de vulnerabilidad de los jóvenes se agrava por varios sucesos: estar privados de su libertad, permanecer aislados de sus familias y amigos, y por ser sometidos al abuso de sus compañeros y de las autoridades de los centros de contención que no hacen nada para evitar la violencia. La vulnerabilidad denota una imposibilidad de defensa frente a los hechos traumatizantes o dañinos debido a la insuficiencia de recursos defensivos personales o institucionales.

En segundo lugar, es significativo destacar la opinión de los chicos cuando dicen como son considerados en los centros de contención: *“vos acá sos un número. Vos venís, cobramos por vos...”* y *“...son centros de contención: o sea, vos agarrás a un montón de ratas, te las llevás a tu casa, las guardas en un tacho y las dejás ahí, después las iras sacando y liberando una por una...”*.

Por otra parte, la institución policial no escapa a la condena de los jóvenes: la violencia, los malos tratos y la corrupción son las claves para entender cómo perciben ellos el accionar policial. Que los jóvenes sean la presa preferida de la represión policial, es tan ilegal como habitual. La policía, sin formación profesional y sin una adecuada conducción política, sólo tiene capacidad para enfrentarse con ellos de manera abusiva sin respetar sus derechos como ciudadanos.

De acuerdo a la mirada de los entrevistados, el caso de los jueces es ambiguo: el juez es una suerte de demiurgo, un ser que tiene potestad sobre los destinos de los jóvenes, pero que no es omnisciente, no está al tanto de sus historias personales ni de su comportamiento. El juez también puede ser alguien que toma buenas decisiones, pero que, pese a todo, no considera a los jóvenes como una persona que tiene posibilidades de “rescatarse”, de evadir un destino que, para muchos integrantes del andamiaje judicial en el que los adolescentes están sumergidos, es inevitable.

Por otra parte, el juez de menores es quien ejerce un poder discrecional sobre los jóvenes. Al respecto el jurista Emilio García Méndez sostiene que el poder es tal que “debajo de Dios está el juez de menores”. En este sentido basta

un ejemplo para ilustrar hasta dónde llega el “largo brazo de la ley”, o, en todo caso el omnímodo brazo del juez de menores: un joven menor de edad puede ser detenido ante la sospecha de la comisión de un delito y ser sobreseído y, sin embargo, el juez puede no liberarlo y disponer que continúe privado de su libertad fundando la internación en, por ejemplo, el estado de desprotección del menor de edad.

Por último, es necesario reconocer que los chicos imputados en la comisión de delitos deben ser juzgados reconociendo las garantías sustanciales y procesales mínimas que el Estado de derecho reconoce a los adultos (debido proceso, defensa en juicio), además de aquellas que reconoce la Convención para los niños y adolescentes: artículo 37 (...) *Todo niño privado de su libertad será tratado con la humanidad y el respeto que merece inherente a la persona humana y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de su persona. (...) Tendrá derecho a mantener contacto con su familia. (...) y a un pronto acceso a la asistencia jurídica.* Si embargo, no se advierte en el discurso de los jóvenes que tales garantías hayan sido respetadas.

Capítulo V.

EL DETERIORO DE LA IDENTIDAD SOCIAL

*Para que pueda ser he de ser otro,
Salir de mí, buscarme entre los otros,
Los otros que no son si yo no existo,
Los otros que me dan plena existencia.*

Octavio Paz

5.1. El estigma.

La identidad social es entendida como el carácter o rasgos atribuidos desde indicios o señales que una sociedad emplea normalmente para establecer amplias categorías o clases de personas. (Goffman 1963). La identidad es un fenómeno que surge de la dialéctica entre el individuo y la sociedad. Los tipos de identidad son productos sociales, elementos relativamente estables de la realidad social.

(...) Según E. Goffman, la “teoría del estigma” es una ideología que pretende explicar la inferioridad del estigmatizado y dar cuenta del peligro que representa esa persona para la sociedad (...). Es un rasgo de connotaciones sociales negativas, no por tratarse de características despreciables en sí mismas, sino por constituir significaciones que han ido elaborando los sujetos sociales.

“La detención constituye el primer paso del proceso de criminalización. Este proceso de criminalización es de doble vía: por un lado el menor queda estigmatizado como infractor ante el sistema de control social, aún cuando no lo

sea, y por otro, simultáneamente, va desarrollando su autoimagen como infractor o como desviado social³⁵.”

Es posible identificar en la experiencia relatada por estos jóvenes los efectos producidos por la criminalización. La significación negativa que transmite el medio sociocultural es asumida por ellos cuando juzgan su vida: su apariencia, su lugar de procedencia y cuando dicen cómo son percibidos por las otras personas. Estas definiciones de los otros se reproducen como, un eco, en la propia identidad de estos jóvenes.

Manuel: *“Si, ahora es distinto porque se vive mas tranquilo. Decí que gracias a Dios no me caracteriza mi figura, yo ando por la calle y... no pasa un patrullero y me empieza a mirar. Yo ando con el bolso y van a pensar que estoy en un gimnasio. (...) A mi casa no volvería porque no me gusta el barrio, porque cuando uno se aleja de la basura, la basura larga olor, al lado de ella no te pasa nada porque ya estoy acostumbrado, pero una vez que te alejás y probás otro clima no querés volver. ¿A qué zona te referís? Barrio las Heras, hay mucha delincuencia. Yo me alejé de todo eso”.*

Cristian: *“Obviamente la discriminación es grande, más cuando uno anda sucio, tiene una cara como quien diría de secuestro, bueno te rechazan mucho más. Y bueno, por lo que se ve en la gente, creen que aquel es un chorro y piensan: “no*

³⁵ Dominguez Lostaló J. C. “Por el derecho a ser Joven. Los pibes marginados”. Ediciones del Caleuche. La Plata. 1999

le doy una moneda o no lo ayudo porque me va a robar". Igual hay gente que te ayuda y otros que te discriminan, como quien diría te meten en la misma bolsa donde meten a todos. Por la cara de uno, te ven y dicen: "aquel es un delincuente" y entonces ahí empieza la diferencia y cuando ven a un chico bien vestido, trabajador, hacen diferencia con el loco que está tomando una cerveza en la esquina".

Gastón: *"Me pasa. Voy caminando así y paso por mi barrio y me saluda gente, y no dice "uy, ahí va Gastón", dice "ahí va el chorro aquel, hay que saludarlo". Te das cuenta, no te saludan porque te quieren, te saludan porque tienen miedo de que les hagas algo si no te saludan. Así se maneja la gente. Eso no lo voy a poder modificar, yo lo tengo que modificar con actitudes, pero... tampoco me importa lo que digan. Es muy difícil cambiar esa imagen. No es fácil, el prejuicio va a estar siempre."*

Las impresiones que deja el estigma se reconocen en la experiencia de los jóvenes cuando describen como reacciona la gente frente a ellos: "aquel es un delincuente" o "ahí va el chorro aquel, hay que saludarlo". Detrás de estas reacciones están el miedo, el rechazo y, en el caso de Manuel, el desprecio por el barrio, que se expresa en la asociación del lugar con la "basura", un sitio al que una persona se acostumbra por cercanía, por convivencia, pero que desea dejar atrás. Así, el joven reproduce en su discurso ciertos argumentos despectivos para justificar su alejamiento del barrio.

Al ser indagados sobre su propia experiencia de vida, en relación con las vivencias de otros niños y jóvenes, los entrevistados expresaron:

Manuel: *“la otra vez lo charlaba con mi psicóloga, a mí me gustaría tener una vida normal. O sea, yo veo gente que sale en bicicleta a la calle, con su familia, con su novia. (...) Cuando era chico miedo no tenía, tenía más como esperanzas... de ir a la deriva y algún lugar iba a encontrar.”*

Gastón: *“A mí lo que me gustaba cuando era chico era ir a la salida de la escuela y ver a compañeros míos... que eran así... normales. Que la madre lo iba a buscar, que estaba todo bien. Eso me ponía bien, cuando estaba así, medio mal iba para ahí para ver eso nomás. Yo pensaba más como “qué suerte que tuvieron” o “qué suerte que tienen”, que puedan sentarse a hablar con la madre y tomarse unos mates, eso... es una suerte.*

(...) Por eso no me juntaba con los chicos de mi edad, porque no me veía para juntarme con ellos. Capaz que saludaban, todo, y estaban jugando a la escondida, a la mancha, y yo los miraba como diciendo “uy, mirá estos boludos...”. (...) Pero era otra cosa. Y después iba y lo hablaba con Mario, que era más grande que yo y me decía “pero Gastón. ¿qué te pensás? eso es lo que tenés que estar haciendo vos. No tenés que estar haciendo esto. No te juzgo, pero no te veo como para que hagas esto. Tenés que estar en la escuela, tenés que estar jugando a la mancha, qué se yo, saltando...”.

Luis: *“No me llamaban la atención los chicos que eran diferentes a mí en la escuela. Lo trato en terapia porque me cuesta un montón. Hoy por hoy me cuesta menos que antes. Sentía una diferencia con otros chicos pero no le daba importancia. (...) Si, a veces me comparaba. Angustia me daba, impotencia. Ahora tengo problemas de grande que son consecuencias de lo que hice antes. Yo las acepto pero me cuesta, no estoy tranquilo si bien estoy bien porque como y duermo en un lugar seguro y estoy bien con mi novia también pienso que en dos o tres meses tengo un juicio oral por una causa penal de mayor y puedo salir en libertad o quedar detenido”*

La respuesta que surge de los entrevistados al comparar la vida “normal” de los otros, ésta despierta sentimientos encontrados. En este sentido Goffman señala que *“la ambivalencia básica que la persona socialmente estigmatizada siente con respecto a sí misma refleja (...) las contradictorias definiciones y presiones a las que se ha visto sometida.”*³⁶

Los testimonios de los jóvenes denotan una marcada tensión entre sus deseos de pertenecer a esa “normalidad” de los niños, con sus madres yéndolos a buscar, con sus juegos infantiles, etc., y al mismo tiempo, su rechazo o indiferencia a los códigos y juegos de sus compañeros. Más allá de la aparente animadversión a este mundo de la “normalidad”, podría inferirse en los jóvenes entrevistados un deseo de integrarse a ese *otro mundo* que se abre ante ellos como un abismo que no pueden sortear.

³⁶ Torregosa J. C. “Perspectivas y contextos de la psicología social”. Capítulo 7 “Sobre la identidad personal como identidad social”. Editorial Hispano Europea. Barcelona.

5.2. La proyección al futuro.

(...) "Nadie es uno de los actos de su vida, por horrendo o santo que haya sido. Ningún acto nos define para siempre. Siempre estamos abiertos y proyectados hacia el futuro. Y en ese futuro se juega nuestra salvación o nuestra perdición³⁷".

Luis: *"Tengo un hijo de un año y 3 meses, nació en octubre. Yo quedé detenido antes que nazca y recién lo conocí el 24 de diciembre porque estaba en un juicio por una causa y la madre de mi hijo lo llevó de sorpresa.*

La madre de mi hijo es menor de edad, tiene 19 años recién ahora su familia deja que nos veamos. Después de un año y pico aceptaron que yo viera a mi hijo.

(...) Queremos construir una casita, además ahora estoy haciendo un curso de operador para trabajar en un centro como éste. Ahora vivo acá, me ahorro el alquiler. Mi proyecto es laburar de esto, estar con mi hijo bien".

Manuel: *"Es fácil ver lo que a vos te iba a afectar, pero es muy difícil ver tu futuro, el que vos quieres. Yo me imagino viviendo en algún lado. (...) De acá a un año, quisiera ser mayor. Quisiera seguir con la pareja que estoy. Eso me sirvió como hincapié como para empezar a arrancar otra vez.*

³⁷ Feinmann J. P. "La sangre derramada. Ensayo sobre la violencia política". Editorial Ariel. Buenos Aires. Tercera ed. 1999.

Es muy simple yo no puedo modificar lo que hice antes porque... Es fácil pero al mismo tiempo me da un poco de fiaca, yo soy un tipo muy pasta, muy tranquilo porque... no me apresuro para algunas cosas, porque yo tengo 17 años y creo que no tengo que pensar en ciertas cosas, primero está el tratamiento o sea recuperarme yo”.

Gastón: *“Sí, lo veo al futuro, pero no sé si llegaré al futuro que estoy pensando .Yo no me imagino en Mar del Plata, no me imagino en Argentina. Tengo ganas de irme, empezar de cero en otro lado. - Qué se yo, haciendo cualquier cosa. Puedo estar en España lavando copas, y capaz que soy feliz, no sé. En un lugar en el que no me conozcan”.*

Cristian: *“Creo que hay otra forma de vida que no sea robando, uno nota en la gente que el laburar o el estudiar son formas de vida muy distintas al robar. A mi me gustaría salir completamente de las drogas, que por ahí es un poco más difícil que dejar de delinquir. Me gustaría en el futuro ser un tipo en el cual tenga una familia bien formada, tener un trabajo y mantener a mis hijos y que a ellos no les pase lo mismo que a mí”.*

Es posible notar en los testimonios de Cristian, Luis, Gastón y Manuel una característica común que atraviesa sus relatos: el deseo de romper con el presente, la esperanza de un futuro con tranquilidad y trabajo, lejos de las drogas o del delito. A veces, la expectativa del cambio se da por la existencia de un hijo,

una pareja, o simplemente por el anhelo de dejar atrás un camino, que ellos reconocen, o quizá intuyen, no los llevará a un futuro mejor.

Es dable suponer que un cambio que se plantea radical, y en este caso parece postularse así, debe romper absolutamente con el pasado, no repetir derroteros ya conocidos y transitados por estos jóvenes. La normalidad de la que ellos hablaban en párrafos anteriores, cuando se referían a las madres que iban a buscar a sus compañeros al colegio, parece volver ahora con más fuerza, justamente en la proyección de un futuro más esperanzador. Esa apetencia de normalidad sobrevuela sus discursos y toma la forma de una familia, un trabajo, un hijo o una compañera: es allí donde los jóvenes cifran sus esperanzas, sus proyectos, es decir, un yo que se mueve hacia delante, hacia un lugar donde el pasado ya no existe, donde el delito, la droga y la violencia dejaron de ser.

Capítulo VI.

CONCLUSIONES

La presente investigación es una aproximación a la compleja problemática de los jóvenes en conflicto con la ley penal. Queremos señalar dos aspectos que orientaron nuestra forma de abordar el tema:

Al estudiar la significación del delito desde la perspectiva de los jóvenes que lo han cometido, nos propusimos acercarnos a sus vivencias, entender sus comportamientos, sus estrategias de supervivencia, y descubrir en sus discursos aquellos significados que suelen ser silenciados.

Desde la teoría del estigma observamos como los niños y adolescentes infractores son interpelados desde el imaginario colectivo como la principal amenaza para la convivencia social. Los efectos que este estigma ha producido sobre la identidad de estos jóvenes, se ha mostrado por momentos como una marca, como un futuro difícil de superar, repetición del pasado originario, del pasado - destino.

El concepto de **vulnerabilidad** que empleamos se presenta como una alternativa conceptual a la visión "*peligrosista*" que define a estas personas como enemigos de la sociedad. Analizando el contexto de socialización (familiar, escolar, grupo de pares y laboral), pudimos observar ciertos rasgos compartidos presentes en las cuatro historias de vida; estas variables, si bien no explican por sí solas los motivos del delito, forman parte del contexto en que los jóvenes infringen la ley.

Pudimos detectar distintas situaciones de vulnerabilidad en la experiencia de estas personas: el abandono, la desprotección que implica habitar el territorio de la calle, la adicción a las drogas desde la niñez, el encierro y el maltrato en las instituciones, la muerte de los amigos en manos de la policía o enfrentamientos entre jóvenes.

Apreciar estas condiciones de existencia y establecer como han influido en la constitución de la subjetividad nos ha permitido comprender las circunstancias que llevaron a estas personas a cometer una infracción.

El futuro de estos jóvenes se vislumbra a través de proyectos personales, familiares y laborales que los motivan a transitar otros caminos de realización personal, alejados de la calle y el delito. Estas expectativas se expresan en el marco de un proceso de tratamiento de sus adicciones, y en una etapa que ellos mismos denominan “de rescate”, es decir, cuando intentan tomar distancia de su pasado y de esa historia que pretenden no repetir.

Nos llama la atención la actitud que adoptan estos jóvenes frente al delito, al identificarse como únicos responsables de sus acciones: en ningún caso justificaron la desigualdad social padecida como forma de legitimar sus transgresiones a la ley. Frente al discurso que asume un sector del imaginario colectivo que justifica a los niños y jóvenes en conflicto con la ley: “los mayores los mandan a robar”, “roban porque no tuvieron una buena educación”, “¿qué hacen los padres con esos chicos?”, la postura de los jóvenes entrevistados invierte ese prejuicio. Son ellos mismos los que deciden hacerse cargo de sus acciones y no buscar en el *otro* un chivo expiatorio.

Contextualizar el tema basándonos en la realidad de nuestro país resultó imprescindible para reencuadrar la experiencia de estos jóvenes, de sus significaciones y conferirles un sentido desde una perspectiva social más amplia.

Las cifras de la marginalidad documentadas en esta investigación describen la crítica situación social en que viven millones jóvenes y revelan que estamos ante un fenómeno de tal masividad donde es posible pensar la existencia de “dos sociedades” superpuestas habitando un mismo espacio político - country es por un lado, cercados por alambradas que protegen las áreas de los sectores de mayores recursos, de las zonas de pobreza donde habitan los sectores caídos -.

Esta exclusión además de real puede perpetuarse, debido a que no se vislumbra posibilidad alguna de integración futura de esos grupos, que entonces se ven forzados a concretar estrategias de supervivencia claramente diferenciadas para satisfacer sus necesidades. Al considerar las circunstancias personales que relatan los jóvenes cuando roban por primera vez, observamos claramente que se trataba de niños de ocho, nueve y diez años de edad, alejados de su familia, viviendo en la calle, consumiendo drogas y acompañados por adolescentes, que robaban para suplir necesidades básicas y de esta manera sobrevivían al margen del mundo de los adultos.

En nuestro país 3.500.000 niños y jóvenes viven en hogares pobres, de esa cantidad, un millón 300 mil son indigentes: a pesar de esas cifras de vértigo no hay tres millones y medio de niños o jóvenes que infringen la ley. Es decir, ante la ubicuidad de los “delitos cometidos por menores” en los medios masivos de comunicación, puede contraponerse otra realidad, una realidad puramente estadística, pero que ilustra la manipulación de miedos sociales: una abrumadora

mayoría de jóvenes excluidos no delinque, y de hecho, demuestra un alto grado de adhesión a las normas de convivencia.³⁸

³⁸ Según un informe conjunto de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y UNICEF (julio 2006) casi 20 mil niños y jóvenes están institucionalizados en todo el país. De esos jóvenes sólo el 12,1 por ciento está imputado en causas penales.

Capítulo VII.

EL TRABAJO SOCIAL

7.1. Enfoque profesional.

El Trabajo Social es una disciplina científica, basada en una matriz teórica conceptual que orienta el sentido de la intervención. Posee su propio proceso metodológico y de intervención como así también técnicas que le permite actuar en pos de lograr una sociedad más justa y democrática.

Es por medio de una relación que se entabla con un sujeto, grupo, comunidad, a través de la cual se trata de construir conjuntamente la situación problema. Relación que se caracteriza por un vínculo de confianza que nos permita comprender a las personas en el marco de su posición de clase, su marco cultural y valorativo.

El rol del trabajador social según Paulo Freire, se da en la estructura social. Tenemos que captarla en su complejidad. Si no la entendemos en su dinamismo y en su estabilidad, no tendremos de ella una visión crítica. *“El cambio y la estabilidad resultan ambos de la acción, del trabajo que el hombre ejerce sobre el mundo. Como un ser de la praxis, el hombre, al contestar a los desafíos que parten del mundo, crea su mundo: el mundo histórico cultural. El mundo de acontecimientos, de valores de ideas de instituciones. Mundo del lenguaje, de los signos, de los significados, de los símbolos.(...). Mundo finalmente humano.*

Todo este mundo histórico -cultural, producto de la praxis humana, se vuelve sobre el hombre condicionándolo. Creado por él, el hombre no puede, sin embargo, huir de él.” (P. Freire 1967: 43)

Teniendo en cuenta que la estructura social es creada por la persona, son ellos quienes deberán ser participes de su transformación, esto significa según el autor, que sean sujetos y no objetos de su transformación. La tarea del trabajador social implicaría entonces, propiciar junto con las personas una percepción crítica de la realidad, la cual se logra a través de la reflexión de sus acciones y situaciones vitales. El papel del trabajador social debe ser actuar y reflexionar con las personas con quienes trabaja, problematizando la realidad de ellos para lograr avanzar sobre sus contradicciones y así generar una percepción más crítica de ella.

“Intentar la concientización de los individuos con quienes trabaja, mientras con ellos también se concientiza, este y no otro, nos parece que es el rol del trabajador social que optó por el cambio”. (P. Freire 1967: 59)

7.2. Proceso metodológico.

El trabajador social orienta su intervención, de acuerdo a un proceso metodológico, que incluye distintos momentos, los cuales no se presentan en la praxis en forma lineal, por el contrario, se presenta en forma dialéctica.

“(…) entendemos la metodología de intervención en trabajo social como un conjunto de procedimientos que ordenan y dan sentido a la intervención, pero fundamentalmente como una estrategia flexible que articula la acción específica

del trabajador social con el contexto. Una estrategia que permite una reflexión dialéctica y crítica sobre las situaciones problemáticas sobre las cuales se establece la intervención profesional” (Rozas Pagaza, 1998:70)

Siguiendo el lineamiento de la autora, ella manifiesta que una metodología debe ser flexible y cambiante, al igual que la realidad en la que se interviene. Metodología que podría utilizarse con un individuo, grupo o comunidad y con fines educativos, promocionales y asistenciales de acuerdo al objeto de intervención “entendemos esa construcción como un proceso teórico- práctico en el sentido que toda intervención tiene una matriz teórica que la sustenta y un instrumental metodológico que le permite recrear dichos conceptos en la realidad social (...) se construye desde la reproducción cotidiana de la vida social de los sujetos, explicitada a partir de múltiples necesidades que se expresan como demandadas y carencias (...)” (Rozas Pagaza, 1998: 59 y 60)

La dimensión transformadora de los sujetos es lo más importante a tener en cuenta (articula dialécticamente conceptos realidad y procedimientos) pues ayuda a comprender la relación entre la acción y el contexto. “Este aspecto permite rescatar la capacidad transformadora de los actores y es central para definir el lugar del sujeto en la intervención profesional” (Rozas Pagaza, 1998: 71)

Desde la perspectiva del trabajo social, Margarita Rozas Pagaza, se refiere al proceso metodológico de intervención como la secuencia de tres momentos.

7.2.1. Inserción.

“Es un primer acercamiento a la trama social que los sujetos establecen en su vida cotidiana con relación a la satisfacción de sus necesidades. El significado metodológico de este momento en iniciar el conocimiento particular, a fin de establecer una ubicación profesional y una mirada estratégica de dicha ubicación” (Rozas Pagaza, 1998: 77). El objetivo es conocer el ámbito espacial y social.

Para el trabajador social, dice la autora, es el momento de los interrogantes de las indecisiones y a la vez, es el momento de la reflexión, de la búsqueda “sobre que” de la intervención. Es un proceso que se va profundizando en el transcurrir de la intervención.

7.2.2. Diagnóstico.

“(…) Es un momento de síntesis del conocimiento que se inicia en la inserción y fundamenta la problemática central que estructura el campo problemático de la intervención (...), es una instancia en la que se explicitan los nexos de la “cuestión social” relacionada a la satisfacción de las necesidades de los sujetos y que, a su vez, permite obtener explicitaciones teóricas sobre una realidad particular, posibilitando reorientar los objetivos y una estrategia de intervención profesional” (Rozas Pagaza, 1998: 84). La autora afirma que el diagnóstica combina dos acciones: Por un lado ordena la información obtenida, relacionándola con otra información y reflexionar desde las categorías de análisis

de la problemática central. Destaca que la reflexión "(...) es saber comprender y explicar su desarrollo histórico y actual, sus interrelaciones y sus causas y consecuencias, (...) deben estar presentes aspectos del contexto, tanto coyunturales como estructurales". (Rozas Pagaza, 1998: 86).

7.2.3. Planificación.

La autora parte de la concepción de planificación estratégica, orientada a un proceso de elaboración y toma de decisiones, a partir de la interacción de los actores y el conocimiento de la realidad.

"(...) en Trabajo Social, tiene un significado articulador de las acciones del profesional a nivel general, y en el ámbito particular, es la explicitación técnica de objetivos y actividades que viabilizan la intervención profesional (...) se va modificando permanentemente en la medida que es un proceso que sigue los condicionamientos de una realidad en la que los actores complejizan la operatividad técnica de un proyecto, por lo tanto, es necesario evaluar frecuentemente las condiciones de esa operatividad" (Rozas Pagaza, 1998: 90)

Sus instrumentos son el plan, el programa y el proyecto.

Margaritas Rozas Pagazas no incluye a la ejecución como parte de la metodología, la autora fundamenta esto en su concepción de intervención "(...) la intervención no se refiere a una actividad o varias actividades, ni a la ejecución de un proyecto particular sino, por el contrario está referida a un proceso de construcción histórico- social que da cuenta de el QUE, el POR QUE, y el COMO

en la dinámica de la interrelación de los actores sociales con los cuales se trabaja, delineamos un abordaje metodológico que ressignifica de manera permanente el objetivo de intervención, los objetivos, las acciones y las técnicas. En esta perspectiva, simultáneamente se conoce, se planifica, se evalúa y se ejecuta” (Rozas Pagaza, 1998: 104)

7.3 Propuesta desde el trabajo social

“Si la intervención del trabajador social se desarrolla en la compleja trama de las relaciones sociales, su práctica profesional no constituye una actividad aislada, abstracta o superestructural, ni mucho menos ajena a los determinantes económicos, históricos, políticos, culturales y sociales, a la dinámica de las políticas sociales, al papel del Estado, a las instituciones sociales y, principalmente, a los sujetos socio- históricos a quienes va dirigida nuestra intervención. No existe posibilidad de pensar el trabajo social y su intervención profesional desconectados de estas determinaciones más amplias de la sociedad, de lo contrario caeríamos en un análisis ideal o abstracto sin sustento material.”³⁹

Dentro de la institución, o en el marco de programas sociales implementados para la atención de niños y jóvenes en conflicto con la ley, el trabajador social tiene un compromiso muy importante. En el aspecto vincular, un principio fundamental al que adherimos, es que el trabajador social debe ser personal de contacto, no personal de escritorio, ni personal de gabinete.

³⁹ Parra, Gustavo “Nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social. Los proyectos socio profesionales en el Trabajo social Argentino. Un recorrido Histórico”. Ed. Espacio. Buenos Aires. 2002 .

Si queremos ayudar a los jóvenes vulnerados para que se produzca un cambio en las condiciones de su realidad, éste debe ser planificado desde el trato cotidiano con las personas involucradas en el problema. Y hablamos de personas, porque el desarrollo personal nunca es individual, es social. Decimos entonces, que se debe trabajar intensamente para fortalecer la adaptación activa del joven a la comunidad, porque el niño o el joven no es de ningún establecimiento, ni de nadie, se pertenece a sí mismo y a la comunidad. De esta manera, debemos asumir un compromiso en la intervención y buscar las formas de resguardar el derecho de los niños y jóvenes de vivir en su comunidad, realizando acciones que permitan anticiparnos al surgimiento del conflicto social que los lleve a ser institucionalizados.

“El cambio se puede producir en todos los ámbitos, pero tiene su estructura organizada en lo social, que crea las condiciones necesarias para ello. El cambio se va planificando poco a poco como una ideología.”⁴⁰

La ideología que dé sustento a las intervenciones orientadas a la atención y protección de los niños y jóvenes, podríamos encontrarla en la Doctrina de la Protección Integral que plantea la Convención sobre los Derechos del Niño -ley Nacional N° 23.849-. Cabe recordar que en 1994, en ocasión de la reforma constitucional, la Convención fue incorporada al texto de la Carta Magna argentina: es el artículo número 75, inciso 22. De esta manera esta Convención

⁴⁰ Pichon –Riviere, Enrique, “El Proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social. Nueva visión, Buenos Aires. 2003.

se convirtió en la ley superior acerca de la infancia, una ley a la que todas las demás leyes deberán remitirse.

7.3.1. Instrumentos más relevantes sobre protección de los Derechos Humanos del los jóvenes.

- 1 -La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 2 -La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- 3 -El Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos.
- 4 -El Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- 5 -El Pacto de San José o Convención Americana sobre los Derechos Humanos.
- 6 -Las Reglas de Beijing.

7.3.2. Derechos más relevantemente protegidos por los instrumentos mencionados.

- 1 - Derecho a la Libertad Personal.
- 2 -Derecho a un proceso justo, confidencial y sin demora, ante un tribunal especializado.
- 3 -Derechos a la integridad personal que incluye el derecho de toda persona privada de su libertad a ser tratada con el debido respeto a la dignidad inherente al ser humano.
- 4 -Derecho a permanecer internado en forma separada de los adultos.

5 -Derechos a que toda medida que se le imponga tenga como fin primordial su reeducación.

6 -Derecho a protección especial.

7 -Prohibición de castigos físicos y pena de muerte.

8 -Derecho al respeto del principio de la unidad familiar.

Conocer en profundidad estos instrumentos legales resulta fundamental para comenzar a plantear alternativas de intervención que aseguren cambios efectivos a quienes no les han sido garantizados sus derechos. El desafío en esta materia implicaría asumir un compromiso no solo político sino también personal. En efecto, resulta imprescindible para la transformación de la realidad actual, la capacitación en materia de derechos humanos de niños y jóvenes de todas aquellas personas que ratifican la Doctrina de la Protección Integral, pero sabemos que el desafío profesional va mas allá de un análisis doctrinal de la situación social y de los instrumentos legales. Debemos ejecutar la transformación sin esperar que la produzcan otros y hacerla posible a cada caso en particular “... *La Doctrina de la Protección Integral es intervencionista, actúa, interviene para proteger, y hacerlo no es otra cosa que garantizar Derechos...*”.⁴¹

⁴¹ Dominguez Lostaló J. C. “Por el derecho a ser Joven. Los pibes marginados”. Ediciones del Caleuche. La Plata. 1999

7.3.3. Alternativas a la institucionalización.

Ante las crecientes demandas sociales surgidas para dar una respuesta a la compleja problemática de los chicos de la calle y riesgo social, han aparecido instituciones alternativas a la institucionalización, que se han hecho cargo de las funciones de socialización de esos niños y de brindarles elementos que sustituyesen o solucionasen el estado de carencias básicas en el que se encuentran.

Ante la gravedad, amplitud y profundidad de los problemas de diversa índole que afectan a la niñez, es que existen un gran número de instituciones que cubren el área socio comunitaria, apuntando a que los niños que tienen a su cargo superen su problemática, procurando no desvincularlos de su grupo doméstico.

Un ejemplo de intervención alternativa a la institucionalización lo encontramos en la ciudad de La Plata, a través del proyecto **Casa de los Niños: Madres del Pueblo**: dedicado a la atención de niños y adolescentes en riesgo social.

La Casa de los Niños trabaja mediante un régimen de externación. Ante la falta de trabajo de los padres, asisten a los chicos que concurren al centro para que no carezcan de la atención de las necesidades básicas para su crecimiento (alimentación, higiene, salud, vestimenta, apoyo escolar, actividades de recreación, culturales y servicio de transporte). Trabajan desde tres áreas:

-Área social-comunitaria: el objetivo es prevenir situaciones de riesgo infantil asegurando una adecuada atención de los niños por parte de sus familias y la comunidad.

-Área de habilidades de la vida diaria : se les da a los chicos los elementos necesarios para lograr su autodeterminación, valorando y realizando por sí mismos las actividades cotidianas y personales, permitiéndoles lograr el máximo nivel de autonomía e integración social.

- **Área escolar :** acciones formativas, paseos, juegos, deporte. El área de apoyo escolar tiene que ver con el derecho a la educación, con la integración de los niños y niñas en el ámbito escolar.

“Si la familia biológica, en riesgo por condiciones socio ambientales recibe parte de la contención que necesita con políticas de promoción, se prevendría el abandono”. En este sentido, trabajan respondiendo a las necesidades de la niñez en riesgo no con el aislamiento, sino con un modelo que permite pensar simultáneamente la atención de los niños y sus familias.

Desde el respeto, afecto, contención, capacitación laboral, alimentación; colaboran con aquellos grupos domésticos vulnerables en la crianza de sus niños, para que los mismos crezcan dignamente con los requerimientos y condicionantes sociales que necesitan para su desarrollo. El tipo de entorno social llevado adelante en la Casa de los Niños ha posibilitado redefinir el encuadre menor / institución, donde se le proporciona al niño en riesgo un marco de referencia estable complementario al de su grupo de crianza.

La Casa de los Niños logra proteger el interés superior del niño, lo que atenúa marcas y daños en su propia subjetividad. Se le otorga prioridad al derecho inalienable del niño de crecer en su grupo doméstico o de crianza (familia biológica) y al derecho a su identidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ***Agamben, G.** "El poder soberano y la nuda vida." Ed. Pre Textos. Valencia. 1998
- ***Auyero, Javier.** "Otra vez en la vía. Notas e interrogantes sobre la juventud de sectores populares". Ed. Espacio. Buenos Aires. 1993.
- ***Barbeito, A.** "La modernización excluyente. Transformación económica y Estado de Bienestar en Argentina". Ed. Losada. Bs. As 1995.
- ***Berger, P. y Luckmann, T.** "La construcción social de la realidad." Ed. Amorrortu. Buenos Aires.
- ***Binder, Alberto,** "Policías y Ladrones. La inseguridad en cuestión". Capital intelectual. Buenos Aires 2004.
- ***Calcagno Alfredo y Calcagno Eric,** "Como crear trabajo en la Argentina". Le Monde Diplomatique. El Dipló. Año V, número 56. Febrero 2004.
- ***Capiello, Hernan** "La situación carcelaria en la Argentina: crece la violencia entre rejas". La Nación. 17 de abril de 2005.
- ***Delgado JM.** "Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales". Material de cátedra "Investigación I "de la Lic. en Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- * Diario "La Capital", Mar del Plata, 18 de febrero de 2006.

***Domínguez Lostaló J.C.** Proyecto: Desarrollo Humano y Comunidades Vulnerables. Universidad Nacional de La Plata. Informe final. 1999.

***Domínguez Lostaló, J.C.;** Di Nella, Y. “¿Es necesario encerrar? El derecho a vivir en comunidad”. Cuadernos del Caleuche, La Plata, 1996.

***Domínguez Lostaló, J.C.** “Los Pibes Marginados. Por el derecho a ser joven”. Cuadernos del Caleuche, La Plata 1999.

***Domínguez Lostaló, J. C.** “Vulnerabilidad”. Aportes para la discusión de un concepto que rompe un paradigma. Ficha de cátedra. Universidad Nacional de La Plata. Octubre 1996.

***Duschatzky S. y Corea C.** “Chicos en Banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones”. Editorial Paidós. Buenos Aires 2002.

***Eroles, C.** “ Políticas Públicas de Infancia. Una Mirada desde los Derechos.” Ed. Espacio Bs.As. 2001.

***Facio Fernandez, T, Dominguez Lostaló, J.C.** “Política y Burocracia” Administración de justicia. Ed. Nueva Década. Costa Rica. 1984.

***Feinmann J. P.** “La sangre derramada. Ensayo sobre la violencia política”. Editorial Ariel. Buenos Aires. Tercera ed. 1999

***Ferrara, Francisco .** “Más halla del corte de rutas. La lucha por una nueva subjetividad”. Ed. La rosa blindada. Buenos Aires. 2003.

- *Foucault, M.** "Un diálogo sobre el poder" Ed. Alianza. Madrid. 2000.
- *García Méndez, E.**, "Infancia y Adolescencia. De los Derechos y de la Justicia". UNICEF. 2001.
- *Grassi, E.** "Las cosas del poder". Ed. Espacio. Bs. As 1996.
- *Goffman, I.** "El estigma, la identidad deteriorada". Ed Amarrortu Bs. As.1986.
- *Guber, R.** "La Etnografía. Métodos, campos y Reflexividad." Ed. Norma. Buenos Aires 2001.
- *Halperin.** "La especificidad de la sociología clásica Alemana: La obra de Max Weber". Material de la cátedra. Sociología. Universidad Nacional de Buenos Aires. Año 1999.
- *Jodelet, D.**, "La representación social: fenómenos, concepto y teoría". Ficha de Cátedra. Psicología Social. Universidad Nacional de Mar del Plata. 1997.
- *Kessler G.** "Sociología del delito Amateur." Buenos Aires. Ed. Paidós. 2004.
- *López, Artemio.** Consultora Equis, Juventud, ¿divino tesoro?, Buenos Aires, Enero 2006.
- *Minujin, A.** (editor) "Desigualdad y exclusión. Desafíos para la política social en la Argentina de fin de siglo." Ed. UNICEF/ Losada. Argentina .1993.
- *Moss W., Portelli A., Fraser R.** y otros. "La historia oral". Centro Editor de América Latina. Buenos Aires. 1991.

*Naciones Unidas. "Directivas para la prevención de la delincuencia juvenil". Junio del 2002.

*Neuman Elías, Irurzun Víctor, "La Sociedad Carcelaria" Ed. Depalmar. Buenos Aires. 1994

*Parra, Gustavo "Nuevos escenarios y práctica profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social. Los proyectos socio profesionales en el Trabajo social Argentino. Un recorrido Histórico". Ed. Espacio. Buenos Aires. 2002 .

*Pavarini, Massimo. "Control y Dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico". Siglo Veintiuno Editores. Méjico. 1993.

*Perrone, A. y Foglia, S., "Delincuencia económica y estructura social".
<http://www.derechopenalonline.com/criminología/perrone.htm>

*Pichon-Rivière, E., "El proceso grupal. Del psicoanálisis a la psicología social". Ed. Nueva Visión, Buenos. Aires., 2003.

*Platt, A. "Los salvadores del niño. La investigación de la delincuencia". Ed. Siglo veintiuno. México.1996.

*Revista Nueva Sociedad N° 117 "Juventud, hábitos y fluctuaciones". Ed. Texto. Caracas, Venezuela.1992.

*Rossi, D. "El mundo se divide entre ladrones y policías". 1993 Material de internet.

***Rozas Pagaza, M.**, "Una Perspectiva Teórica Metodológica de la Intervención en Trabajo Social. Ed. Espacio. Buenos Aires.

***Ruiz Olabuenaga, Jose I.** La decodificación de la vida cotidiana: métodos de investigación cualitativa. Universidad de Deusto, Bilbao, 1989. pp. 80

***Taylor y Bogdan.** "Introducción a los métodos cualitativos de investigación". Ed. Paidós. Buenos Aires.

***Tijoux, M. Emilia,** "Cárceles para la tolerancia cero: clausura de pobres y seguridad de ciudadanos" en Última década, número 16, Centro de Investigación y Difusión Poblacional Achupallas, Viña del Mar, Chile.

***Torregosa J. C.** "Perspectivas y contextos de la psicología social". Capítulo 7 "Sobre la identidad personal como identidad social". Editorial Hispano Europea. Barcelona.

***Torres, M.; Di Nella, Y.; Lovari, J.L.:** Despreveni2: Buscando formas de resguardar el acceso a la escuela. Sitio de P.I.F.A.T.A.C.S. [en línea] Disponible en: <http://www.sinectis.com.ar/yagodin>

***Vasilachis de Gialdino, I.** "Métodos cualitativos I. Los problemas teóricos epistemológicos". Centro editor de América Latina. 1992.

***Vazquez Rossi, J. E.** "Derecho Penal. Tomo 1". (ficha de cátedra) Año 1995.

***Villarreal, J.** "La exclusión Social". Ed. Norma. Buenos Aires. 1996.

***Wacavant**, L. "Las cárceles de la miseria". Ed. Manantial. 2000.

***Williams**, R. "Marxismo y literatura". Ed. Península.

*http://www.cels.org.ar/Site_cels/index.html

*[http://www.causapopular.com.ar/ILANUD/3.1_Reglas_minimas_de_las_Naciones
_Unidas_para_la_administracion.doc](http://www.causapopular.com.ar/ILANUD/3.1_Reglas_minimas_de_las_Naciones_Unidas_para_la_administracion.doc)

*<http://www.derechopenal.com.ar/archivos.php?op=15&id=153>

*<http://www.clarin.com/diario/2000/05/29/s-03001.htm>

*<http://www.polcrim.jus.gov.ar/Menores/ArtUnicef.PDF>

*[http://revistacomunicologia.org/index.php?option=com_content&task=view&id=42
&Itemid=87](http://revistacomunicologia.org/index.php?option=com_content&task=view&id=42&Itemid=87)

INDICE

Introducción.....	pág. 1
Capitulo I: Diseño de la investigación.....	pág. 6
1.1.Estructura de la investigación	pág.6
1.2 Tipo de investigación.....	pág. 7
1.3 Unidades de análisis.....	pág. 11
1.4 Técnicas utilizadas.....	pág. 11
1.5 Trabajo de campo.....	pág. 14
1.5 .1 Etapa inicial.....	pág. 14
1.5.2 Obstáculos.....	pág. 14
1.5.3 Selección de las unidades de análisis.....	pág. 16
1.5.4 Jóvenes entrevistados.....	pág. 17
Capitulo II Contexto de la Investigación	pág. 20
2.1 Los números de la pobreza.....	pág.20
2.2 Por qué el Capitalismo crece destruyendo empleos?.....	pág. 21
2.3 La precaria situación laboral y el desempleo.....	pág. 22
2.4 La precaria situación educativa y la deserción escolar.....	pág. 23
2.5 La exclusión social de los jóvenes.....	pág. 24
2.6 La representación social: miedo y peligrosidad.....	pág. 27

2.7 La respuesta local.....	pág. 30
Capítulo III La socialización en situación de vulnerabilidad.....	pág. 33
3.1 Introducción.....	pág. 33
3.2 Vulnerabilidad.....	pág. 33
3.3 Grupo de Crianza.....	pág. 34
3.4 La escuela.....	pág. 37
3.5 Grupo de pares.....	pág. 39
Capítulo IV “Los jóvenes y el delito”.....	pág. 44
4.1 ¿Qué es el delito?.....	pág. 44
4.1.1 La perspectiva jurídica.....	pág. 44
4.1.2 La perspectiva social.....	pág. 45
4.2 El testimonio de los jóvenes.....	pág. 47
4.2.1 Iniciación al delito.....	pág. 47
4.2.2 ¿Qué es robar para vos?.....	pág. 49
4.2.3 El beneficio de robar.....	pág. 50
4.3 El delito amateur: las normas, los códigos y las categorías.	pág. 52
4.4 La responsabilidad del delito.....	pág. 56
4.5 Crítica del marco conceptual estructural funcionalista.....	pág. 58
4.6 Proceso de selección: La criminalización.....	pág. 60

4.6.1 El procedimiento policial y la derivación institucional de los jóvenes.....	pág. 61
4.6. 2 La coyuntura legal.....	pág. 64
4.6.3 La realidad institucional: La perspectiva de los jóvenes.....	pág. 66
4.6.3.1 La policía.....	pág. 66
4.6.3.2 El tribunal.....	pág. 67
4.6.3.3 Los centros de contención.....	pág. 69
4.7 Las paradojas de la institucionalización.....	pág. 70
Capitulo V El deterioro de la identidad social.....	pág.73
5.1 El estigma.....	pág. 73
5.2 La proyección a futuro.....	pág. 78
Capitulo VI Conclusiones.....	pág. 81
Capitulo VII El trabajo Social.....	pág. 85
7.1 Enfoque profesional.....	pág. 85
7.2 Proceso metodológico.....	pág. 86
7.2.1 Inserción.....	pág. 88
7.2.2 Diagnostico.....	pág. 88
7.2.3 Planificación.....	pág. 89

7.3 Propuesta desde el trabajo social.....	pág. 90
7.3.1. Instrumentos más relevantes sobre protección de los derechos de los jóvenes.....	pág. 92
7.3.2 Derechos mas relevantes protegidos por los instrumentos mencionados.....	pág. 92
7.3.3 Alternativas a la institucionalización.....	pág. 94
Bibliografía.....	pág. 98

